



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 48

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 619, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- II.** [Moción 787, sobre estudio y consideración de apoyo, impulso y promoción del Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- III.** [Moción 701, sobre estudio y toma en consideración de promoción de medidas de adquisición, mejora y ampliación del parque público de viviendas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV.** [Moción 796, sobre reprobación de la consejera de Educación y Universidades y del director general de Planificación Educativa y Recursos Humanos por su gestión e incumplimiento de mandatos de la Cámara](#), formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- V.** [Moción 308, sobre solicitud de redacción de plan para acomodación inmediata de los refugiados que sean asignados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Moción 619, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región.

Defiende la moción el señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	3140
El señor López Morell defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3142
El señor Pedreño Molina defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	3143
En el turno general interviene el señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	3144
El señor Martínez Baños fija el texto de la moción.....	3146
Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:	
El señor López Morell	3147
El señor Urbina Yeregui	3147
El señor Pedreño Molina	3148

Votación del texto transaccionado de la Moción 619.....3148

En el turno de explicación de voto interviene el señor **López Morell**.....3148

II. Moción 787, sobre estudio y consideración de apoyo, impulso y promoción del Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz.

Defiende la moción el señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3149
El señor Pedreño Cánovas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	3151
El señor Navarro Jiménez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	3152
El señor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	3154
Interviene el señor Sánchez López para fijar el texto de la moción.....	3156
Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:	
El señor Pedreño Cánovas	3157
El señor Navarro Jiménez	3157
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	3158

Votación del texto transaccionado de la Moción 787.....3158

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Sánchez López	3158
El señor Navarro Jiménez	3158
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	3158

III. Moción 701, sobre estudio y toma en consideración de promoción de medidas de adquisición, mejora y ampliación del parque público de viviendas.

Defiende la moción el señor **Jódar Alonso**, del G.P. Popular.....3159

El señor **López Pagán** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....3161

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3163

En el turno general interviene la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....3164

El señor [Jódar Alonso](#) fija el texto de la moción.....3166

[Votación](#) del texto transaccionado de la Moción 701.....3167

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Molina Gallardo](#).....3167

La señora [Giménez Casalduero](#).....3167

IV. Moción 796, sobre reprobación de la consejera de Educación y Universidades y del director general de Planificación Educativa y Recursos Humanos por su gestión e incumplimiento de mandatos de la Cámara.

Defiende la moción:

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....3168

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3169

En el turno general interviene el señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....3171

En el turno final interviene la señora [Ludeña López](#), del G.P. Socialista.....3172

[Votación](#) de la Moción 796.....3173

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Molina Gallardo](#).....3173

El señor [Urralburu Arza](#).....3174

La señora [Ludeña López](#).....3174

El señor [Martínez Muñoz](#).....3174

V. Moción 308, sobre solicitud de redacción de plan para acomodación inmediata de los refugiados que sean asignados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos.....3175

La señora [Soler Hernández](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....3178

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....3180

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3181

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Urbina Yeregui](#).....3182

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene:

El señor [Fernández Martínez](#).....3183

La señora [Fernández Sánchez](#).....3184

La señora [Soler Hernández](#).....3184

[Votación](#) del texto transaccionado de la Moción 308.....3184

Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al pleno previsto para hoy, 13 de octubre de 2016.

Ha habido una petición por parte de los cuatro grupos parlamentarios de alterar el orden del pleno, en el sentido de que la moción que va en el orden del día en segundo lugar pase a ser la primera y, al revés, la primera moción se vea después.

Por lo tanto, la primera moción sería: [moción sobre desarrollo reglamentario de la Ley de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

También saludar a las empresas del sector de renovables que nos acompañan esta mañana, que hace un momento me pedían que dijéramos lo que vamos a plantear esta mañana, la energía renovable para autoconsumo, es legal, que lo sepan los ciudadanos.

Bien, en marzo de 2015, durante la tramitación de la Ley 11/2015, que modificaba la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda para añadir el artículo 20.bis. Señorías, este es el artículo que abre la puerta al autoconsumo con intercambio de energía.

Como saben, el contenido de este artículo fue recurrido por el Gobierno de Mariano Rajoy ante el Tribunal Constitucional. Por cierto, tengo que decir que sin que previamente se reuniese la Comisión bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de Murcia, con el objeto de intentar resolver las discrepancias sin recurrir al Tribunal Constitucional, a pesar de que hubo varios requerimientos por parte del Gobierno de España al Gobierno de Murcia para celebrar estas reuniones. Afortunadamente, el 10 de mayo de 2016 el Tribunal Constitucional acordó levantar la suspensión cautelar sobre la posible inconstitucionalidad del artículo 20.bis de la Ley de Energías Renovables de la Región de Murcia, de lo que tuvimos constancia en esta Asamblea el día 19 de mayo. Ese mismo día el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción al Pleno de esta Cámara que es la que hoy debatimos, para instar al Gobierno regional a desarrollar el reglamento de la Ley 10/2006, de Energías Renovables de la Región de Murcia, con la finalidad de definir los procedimientos que deben cumplir las instalaciones aisladas del sistema eléctrico, así como regular el intercambio de energía con la red en la producción de energía eléctrica para autoconsumo.

Señorías, si bien este auto del Tribunal Constitucional no es definitivo, sí que abre la puerta al desarrollo del autoconsumo con intercambio de energía, al margen del famoso Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, que fue aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy en contra de todos los grupos parlamentarios y todo el sector de las energías fotovoltaicas.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene muy clara cuál es su política de energía renovable que quiere en Murcia y en España. Lo hemos demostrado con creces a lo largo de la presente legislatura en las diferentes comparecencias y debates que hemos tenido en este Parlamento, defendiendo aquí lo mismo que defendemos en Madrid. Desde esta Asamblea Regional hemos impulsado dos iniciativas que concretan nuestro modelo de energías renovables. Una de ellas contiene 5 puntos esenciales para el futuro energético de la Región de Murcia:

El primero, implantar un nuevo modelo energético fundamentado en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. Seguimos a la espera de conocer el plan energético de la Región de Murcia 2016-2020, que suponemos que ya será 2017-2020, porque estamos ya a finales del año 2016.

El segundo, marcar como objetivo irrenunciable que en el año 2050 el cien por cien de la energía eléctrica que consumamos esté producida en la Región de Murcia y proceda de fuentes renovables.

El tercero, instar al Gobierno de España a consensuar una política energética con la sociedad civil, el sector y los gobiernos regionales.

El cuarto, derogar el referido Real Decreto 900/2015, que tanto daño está haciendo al sector. Que

se reconozca el derecho al autoconsumo por medio del balance neto y se elimine cualquier tipo de impuesto que penalice este derecho.

Y el quinto, invertir en la producción de energía fotovoltaica para la desalinización del agua de regadío y boca, con el objetivo de abaratar el precio del agua desalada.

La segunda de estas iniciativas es la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados sobre generación eléctrica para autoconsumo. Se trata, sin lugar a dudas, de una ley vanguardista que está llamada a sustituir al Real Decreto 900/2015 para hacer una regulación del sector que permita su pleno desarrollo. En esta proposición de ley se regulan cinco modalidades de autoconsumo. Yo me voy a referir concretamente a dos:

El autoconsumo compartido. Esta es una novedad muy interesante. Se trata de uno o varios consumidores ubicados en una misma referencia catastral o en una misma edificación, y cuando se trata de un consumidor en uno o varios puntos de suministro o instalación. También esta es una novedad importante, y en el caso de las actividades declaradas de interés público, como podrían ser las desaladoras, sin límite de potencia contratada.

En esta proposición de ley a la que hacía referencia también introdujimos el concepto de balance neto diferido, con el objeto de permitir el intercambio de la energía no consumida por el productor con la empresa comercializadora.

En definitiva, señorías, en poco más de un año esta Cámara ha hecho un trabajo muy productivo e innovador para dar un impulso a las energías renovables, si bien es verdad que unos grupos parlamentarios han puesto más empeño que otros. Lamentablemente no podemos decir lo mismo del Gobierno regional, que sigue sin ver la enorme oportunidad que para la economía y el medio ambiente de nuestra región suponen las energías renovables.

Ya sé, señor Pedreño, que cuando suba a esta tribuna me dirá que el Gobierno regional ya está elaborando el reglamento que permitirá el desarrollo de las energías fotovoltaicas para autoconsumo. También me dirá que el pasado 30 de septiembre la directora general de Industria se reunió con el sector para darle cuenta del borrador de la orden por la que se definen las condiciones técnicas y administrativas que deben cumplir las instalaciones para aprovechamiento y consumo directo de fuentes de energías renovables para ser consideradas como aisladas de la red.

Les recuerdo que han pasado 19 meses desde que esta Asamblea Regional aprobó la modificación de la Ley de Energías Renovables de la Región de Murcia, que aquella ley determinó que por orden de la Consejería se definirían las condiciones técnicas y administrativas que deberán cumplir este tipo de instalaciones, sin que hasta la fecha se haya hecho.

Señorías, como siempre, vamos tarde. En cualquier caso, bienvenida sea la noticia de que la Dirección General de Industria ya trabaja en el reglamento. Nunca sabremos si por voluntad propia o forzada por la moción del Grupo Parlamentario Socialista y el sector.

Señorías, nos ha decepcionado que el borrador que se le presentó al sector el pasado día 30 de septiembre solo contemple las condiciones técnicas y administrativas que han de cumplir las instalaciones para ser consideradas como aisladas del sistema eléctrico, dejando fuera de esta regulación, por tanto sin posibilidad de desarrollo, a aquellas instalaciones de autoconsumo que pretendan intercambiar energía con el sistema eléctrico. Por consiguiente, el borrador de orden que pretende impulsar la Dirección General de Industria solo servirá para el desarrollo parcial de las energías renovables para autoconsumir, en cuyo caso no estaremos aprovechando nada más que una parte de la ventana que nos abrió el pasado 10 de mayo el Tribunal Constitucional.

Señor Pedreño, señorías, tras diecinueve meses esperábamos una reglamentación que permitiera el pleno desarrollo de las energías renovables para autoconsumo, las aisladas del sistema eléctrico y las de intercambio de energía con el sistema. Espero, deseo, que el debate de hoy sirva para corregir esta situación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Para la presentación de la enmienda parcial 9.223, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, volvemos a hablar aquí de energías renovables, y uno no deja de sorprenderse -y daré algún ejemplo a continuación, pues, desgraciadamente, tengo que decirlo así, disculpen si empiezo con un reproche- por la falta de claridad y convicción del resto de los grupos a la hora de defender algo que es realmente importante, y diré por qué.

En el caso del Partido Popular, ya se ha avanzado, lo siento mucho por el señor diputado Pedreño, porque ha tenido que nadar en esas aguas difíciles y procelosas de contradecir el criterio general de la Administración del Estado, que, no sabemos muy bien siguiendo qué criterios, estableció una normativa tremendamente restrictiva e injusta y con pocos visos de futuro, entendemos que defendiendo a los distribuidores eléctricos, a los grandes distribuidores, y con lo que no estamos de acuerdo, y ahí está la base, efectivamente, de ese recurso de inconstitucionalidad que presentó el Gobierno de la nación contra la Región de Murcia y que es la base de esta continuación de esta discusión que traemos a la mesa hoy. Y claramente yo creo que la buena voluntad de los grupos -y ahí digo algo muy positivo- expresó en febrero cuando aprobamos en esta Cámara una moción para instar al Gobierno de España para retirar ese recurso de inconstitucionalidad y poder recuperar esa Ley 11/2015, de aplicación de Energías Renovables y Ahorro Energético y Eficiencia de la Región de Murcia, y agilizar el trámite de esa legislación que nosotros alabamos en su día, elaborada por el señor Urbina y que creía traer un marco general que nos pareció muy interesante, por lo cual vengo a reiterar que independientemente de qué grupo vengan las medidas, si son coherentes, si están bien fundamentadas y traen mejoras para el interés general, pues seremos los primeros que las alabaremos y las apoyaremos, y en este caso la propuesta del Grupo Podemos claramente era alabable y aplaudible, y esperamos que se apoye en la misma medida en el Congreso de los Diputados. Pero les recuerdo -y ahí viene mi pequeño reproche- que cuando en la Asamblea Regional se debatió en comisión si la misma se personaba ante el Tribunal Constitucional o no para defender a la región fuimos los únicos, Ciudadanos fue el único que defendió mantener ese recurso de inconstitucionalidad desde esta Cámara, donde con tanta vehemencia habíamos defendido esa ley regional que habían elaborado ustedes, señores del Partido Popular, y nos quedamos solos, ninguno de ustedes quiso apoyar esa moción, y hete aquí que por sorpresa el Tribunal Constitucional, en ese auto de 10 de mayo, ha acordado levantar esa suspensión dándonos en principio la razón y dándonos un margen para desarrollar estos procedimientos legales.

Nosotros no tenemos ninguna duda, y creo que compartimos mucho de esas cuestiones, de hacia dónde deben ir las políticas energéticas. En Ciudadanos apostamos por una transición gradual hacia un modelo energético que esté basado en esas energías renovables, en el autoabastecimiento, el ahorro y la eficiencia, así como un modelo de producción descentralizado, porque nos lo permite la tecnología. Queremos una política energética que resuelva el problema del déficit de tarifa y que contribuya a la creación de un mix energético sostenible y equilibrado, que garantice el suministro energético y que suponga un ahorro de costes tanto a empresas como a consumidores de todo tipo, por supuesto. De la misma manera que podemos y queremos modificar el sistema de formación de precios, para disminuir los altos costes eléctricos para pymes y familias y acabar, en suma, con ese déficit de la tarifa. Apostamos, en conclusión, por una política energética que disminuya nuestra dependencia del exterior histórica, siempre hemos defendido esto, pero es que tenemos unas herramientas maravillosas para poder compensar esa dependencia, y podamos, gracias a esa herramienta, contribuir a un modelo productivo que se apoye en los recursos naturales mediante esas energías renovables. Para ello claramente hay que maximizar la utilización de esa energía renovable, y con los recursos naturales de que disponemos y los conocimientos tecnológicos acumulados, pues disfrutamos de una relación con otros países, de una ventaja comparativa indudable que tenemos que aprovechar.

Ahora que el Tribunal Constitucional ha puesto en un brete esa política errática del Gobierno de la nación vamos a apoyar, evidentemente, la moción del Partido Socialista y estamos de acuerdo en

que la Asamblea Regional inste al Gobierno a desarrollar reglamentariamente esa Ley de 11/2015, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética, con la finalidad de definir las condiciones administrativas que deben cumplir estas instalaciones aisladas del sistema eléctrico, así como regular el intercambio de energía de la red en la producción de energía eléctrica para el autoconsumo en distintas fuentes renovables, y todo ello en un contexto general de propuestas que van más allá, que podrían ir más allá en el sentido de eliminar claramente cualquier traba al autoconsumo, abrir el mercado nacional a nuevas tecnologías de almacenamiento de energía. El otro día Tesla decía que a lo mejor empezaba a entrar en nuestra región. No porque quiera hacer publicidad de esta empresa, pero es una empresa que ha apostado por una energía que se supone que apoyamos todos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Y evidentemente consideramos improcedente ese peaje de respaldo, el impuesto al sol, etcétera.

En nuestra moción insistimos -voy terminando, señora presidenta- en la aplicación de ese balance neto que consiste, como ya hemos discutido largamente aquí, en compensar la factura del consumidor y los déficits excedentes inyectados a la red con una serie de características que defendemos en nuestra moción.

Esa es nuestra propuesta, señores diputados. Esperemos que ustedes la apoyen, esperemos que estén de acuerdo en el desarrollo de este reglamento y esperemos que también el Gobierno de la nación se avenga a razones y podamos tener una política energética coherente con el desarrollo de los tiempos y con el interés general.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para la presentación de la enmienda parcial 9.227, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Aprovecho para dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan.

Bueno, hoy me ha parecido sorprendente que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Ciudadanos se hayan referido a mí, cuando todavía no he intervenido y ni siquiera hemos presentado nosotros una moción, ¿no? Pero, bueno, en cualquier caso, sí quisiera decir que superorgulloso de representar las actuaciones que ha hecho el Gobierno regional de la Región de Murcia respecto a la lucha sobre el fomento de las energías renovables a nivel nacional. Creo que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la labor del Gobierno regional es pionera y es un modelo a seguir por el resto de comunidades autónomas precisamente en el fomento de estas energías.

Bueno, yo voy a ser un poquito más efectivo y voy a centrarme en la moción que presenta el Grupo Socialista, evitando hacer un recorrido de cómo está la situación, que yo creo que por todos es ya conocida.

Hoy nos trae precisamente el Grupo Socialista una moción para el desarrollo del reglamento de la Ley 10/2006, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, que de todos es conocido que se trata de una actuación que ya se está realizando con la propia Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma, cuyo trabajo ha sido muy intenso desde la sentencia del Tribunal Constitucional que permite la aplicación de la

ley murciana, de la Ley de la Región de Murcia 11/2015, que modifica la anterior.

Muchas de las reuniones con los sectores, y aquí hay algunos representados y agentes involucrados, incluyendo representantes políticos, son una evidencia de dicha iniciativa del Gobierno regional. De hecho, también si hacemos un poco de memoria, el propio presidente, Pedro Antonio Sánchez, en el debate sobre el estado de la Región ya anunció que se iba a poner en marcha dicha reglamentación. Y, efectivamente, el señor Martínez Baños se ha anticipado, porque evidentemente lo sabe, que el día 30 de septiembre a las 12 horas en la sala de juntas de la Consejería hubo una reunión provocada por la propia Dirección General y con los sectores fundamentales implicados en el desarrollo de esta reglamentación, al objeto de poder estudiar las aportaciones que se estimen oportunas realizadas al borrador de la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. En dicha Orden, efectivamente, se definen las condiciones técnicas administrativas de las instalaciones que sean consideradas como aisladas del sistema eléctrico, lo que al final se resume en que se evite el famoso peaje de respaldo. El objetivo de dicha reunión fue, efectivamente, consensuar un borrador de reglamento de desarrollo de la Ley 10/2006. Asistieron Aremur, FREMM, colegios de ingenieros, fundaciones de Red Sostenible, NET, etcétera. ¿El resultado de dicha reunión?, pues que se ha consensuado ya con el sector y que la Dirección General ya tiene un borrador consolidado.

Por eso decía al principio, desde el Grupo Popular siempre hemos defendido en esta Asamblea, y al final los hechos nos han dado la razón, que en la Región de Murcia, gracias al trabajo de esta Dirección General y del Gobierno en general es el referente en España de la lucha y el desarrollo normativo para favorecer la inversión de energías renovables.

El Grupo Socialista nos presenta hoy una actuación que ya está en el inicio del proceso de tramitación al que obliga la ley, pero ya no puede olvidar un aspecto muy importante, y es precisamente el estado procesal en que se encuentra el artículo 20.bis) de nuestra ley, que sirve de base para desarrollar la normativa.

Como se ha comentado, se ha levantado la suspensión de su aplicación pero continúa el proceso de evaluación de su constitucionalidad, por tanto no es una sentencia definitiva. Debemos por ello ser muy responsables en su desarrollo posterior, de manera que no alimentemos falsas expectativas que luego realmente no se puedan cumplir. Hay que recordar que se trata de una cláusula que está claramente vinculada a la ordenación del sector eléctrico y por ello es competencia del Gobierno central. Por eso la enmienda que hemos recogido y se ha presentado del Grupo Ciudadanos no he terminado de entender muy bien si se va a mantener o no, pero, en cualquier caso, son aspectos sobre cómo se regula el balance neto, que es eminentemente de competencia estatal y que de hacerlo mal podrían exigirnos incluso responsabilidad patrimonial en la propia Comunidad Autónoma.

Por tanto, y ya finalizo, nosotros hemos presentado una enmienda de adición a la propuesta del Grupo Socialista, que apoyamos, por supuesto, porque favorece las renovables y porque ya está en marcha, simplemente añadiendo un párrafo donde establecemos un plazo de seis meses para poder trabajar con cierta flexibilidad pero también con cierta rapidez. Por tanto nuestra postura va a ser la de apoyar la moción del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Bueno, ya les adelanto que para Podemos la cuestión de las energías renovables es una cuestión estratégica, y esta moción, obviamente, va en la dirección correcta y la vamos a apoyar.

Para nosotros, y además en una región como la de Murcia, hay dos cuestiones clave, que es el

contexto que mueve toda esta política, que es la mitigación del cambio climático. La gran amenaza que hay en la Región de Murcia es que el cambio climático, que ya está ocurriendo, ha provocado aumento de temperaturas y está provocando disminución de las precipitaciones, dos cuestiones clave que debemos tomar muy en serio. De llegar a los famosos 4 grados de aumento de temperatura en la Región de Murcia, que es frontera ya entre un clima predesértico y un clima mediterráneo, como el que veníamos conociendo hasta ahora, pues se va a ver gravemente afectada.

Al mismo tiempo, para nosotros es estratégico porque es la base de un nuevo modelo productivo, un modelo con una economía realmente sostenible. Nosotros propusimos un plan de transición energética con una inversión importante de 3.500 millones de euros, que además sabíamos de dónde iban a salir, que era recuperar los 3.500 millones de costes de transición a la competencia que se les han perdonado a las compañías eléctricas, y que con la recuperación por parte del Estado de ese dinero se podría poner en marcha este plan de transición energética creando empleos por la vía de la rehabilitación de edificios y también por las energías renovables. Todo marco normativo que permita avanzar en esa dirección nos parece correcto, por limitado que sea este, y además nos permitirá cumplir con obligaciones que tenemos contraídas con la Unión Europea, como es el famoso Horizonte 2020, que apunta a 20% de reducción de emisiones, 20% de energías renovables en el conjunto de la energía primaria, no solo en el sistema eléctrico sino en el conjunto de la energía primaria (es decir, incluyendo transporte, que es clave hoy en día), y un 20% de ahorro por la vía de la eficiencia y el no consumir esa energía. Esta obligación se refuerza con la Cumbre de París, insuficiente quizá pero un paso también en la buena dirección.

Sin embargo, en España no vamos en el buen camino, no hemos ido, desde luego, desde finales de 2011. A finales de 2011 hubo un Real Decreto, el 1.544, que ya empezó a poner un freno a la buena trayectoria que habían tenido las renovables en esta época, que nos habían colocado segundos en un ámbito tecnológico, en un ámbito industrial, por primera vez casi en la historia (solamente detrás de Alemania). El parón que se ha provocado desde finales de 2011 pero sobre todo con el Real Decreto 1/2012, primera normativa del Gobierno de Rajoy en su conjunto, que supuso el parón de las energías renovables, Gobierno de Rajoy que se despide y pasa a estar en funciones con un último Real Decreto que aprueban, el 900/2015; es como un sándwich de dos despropósitos para las energías renovables, es el famoso decretazo que impone el impuesto al sol y los peajes de respaldo que han dejado paralizado al sector. Desde el año 2011 a 2016 prácticamente no se ha instalado ninguna capacidad nueva de energías renovables. Es más, si nos vamos a los datos de Red Eléctrica Española, la producción de energía renovable en España entre 2013 y 2015 ha bajado un 14% (datos de Red Eléctrica). Al mismo tiempo ha aumentado el carbón, que está subvencionado; ha aumentado la nuclear, que está completamente amortizada por parte de las compañías que invirtieron en nuclear; el gas de ciclo combinado sigue dando pérdidas, no ha conseguido vender más. Y frente a esa disminución del 14% de la producción renovable, los precios entre 2014 y 2015 aumentaron un 19,4%, y esto es desenmascarar la mentira del señor Soria. El señor Soria imputaba el déficit de tarifa a las energías renovables; pues con una parálisis de cuatro años y una bajada del 14% de las renovables hemos tenido un aumento de los precios del 20%. Ya sabíamos que el señor Soria nos ha mentado en el caso de Panamá, pero hay que decir bien claro que el señor Soria también ha mentado y sigue mintiendo en el caso de las renovables y del déficit de tarifa.

Por lo tanto, teniendo esto como contexto general y modestamente desde la Región de Murcia, con una ley regional, que es la que invita esta moción a desarrollar y que va en la dirección correcta, debemos recordar una cosa, que por avanzada que sea la Región de Murcia en su propia normativa está sujeta, desgraciadamente, a la normativa estatal dominante, a estos decretos que he mencionado, que es clave derogarlos.

Esta ley que hemos promovido al Congreso de los Diputados, ley que se le olvidó decir al señor Martínez que fue una propuesta de Podemos pero que ya no es propuesta de Podemos, ahora es propuesta de toda la Asamblea Regional y de todos los grupos políticos, y por lo tanto vamos a ir el PSOE, vamos a ir Ciudadanos y nosotros a defenderla al Congreso de los Diputados, permitiría derogar esta normativa.

Y nosotros le haríamos un nuevo llamamiento al Partido Socialista, con sus actuaciones políticas

no contribuyan a que el Gobierno que mantuvo a Soria y que lo ha querido mandar al Banco Mundial siga gobernando. Todavía creo que hay esperanza...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

...para que se replanteen esta actuación y que realmente haya un Gobierno que permita cambiar el rumbo de las energías renovables en este país.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor Urbina, no se preocupe, el rumbo de las políticas de las energía renovables en España va a cambiar, se lo aseguro.

Bien, señor Pedreño, efectivamente, la Dirección General de Industria está trabajando en un borrador, en una orden, que regula, como he dicho, en mi primera intervención tan solo las instalaciones que están aisladas del sistema. pero es que nuestra Ley también contempla las que hacen intercambio de energía, incluso en su enmienda hace referencia a ello, a las dos posibilidades, y esto no está recogido en ese borrador de orden, el que se le presentó al sector el pasado día 30 de septiembre.

Quiero anunciar a usted y a todos los diputados y diputadas que el Grupo Parlamentario Socialista una vez más va a colaborar en el pleno desarrollo de las energías renovables, porque tenemos muy claro que estas tienen que ser un pilar estratégico, como bien se ha dicho hace un momento, en el futuro de la Región de Murcia. Por esta razón, señor Pedreño, esta mañana hemos registrado en la ventanilla única una propuesta de orden que regula las condiciones técnicas y administrativas para el desarrollo de las energías renovables en instalaciones aisladas y también en aquellas que intercambian energía con la red. Tengo que decirles que esta propuesta la hemos elaborado partiendo del documento que propuso la Dirección General de Industria en estrecha colaboración con una parte importante del sector y que es compatible con toda la normativa existente del sector eléctrico.

Ya sé que no nos corresponde esta tarea, pero, como le dije, consideramos que esta reglamentación es estratégica para el sector y el posicionamiento de las energías renovables en la industria de la Región de Murcia.

Señorías, no podemos seguir esperando otros tantos meses. Nuestra región tiene una ventaja competitiva con el resto del país que no estamos sabiendo aprovechar. Espero y deseo que el Gobierno regional sepa valorar el esfuerzo que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, tenga en consideración el documento de reglamentación que hemos registrado, y en un breve espacio de tiempo publique la orden que permita el desarrollo de las energías renovables para autoconsumo.

En relación con las dos enmiendas parciales que presenta el Grupo Popular y el Grupo de Ciudadanos, nosotros las vamos a aceptar, ya he estado hablando con el Grupo de Ciudadanos en qué sentido. Con respecto a la enmienda del Grupo Popular no hay ningún problema en establecer un plazo máximo de seis meses. He desarrollado aquí la transacción, que, si quieren, tengo tiempo, la leo rápidamente:

“El primer punto sería instar la Gobierno de la Región de Murcia a desarrollar reglamentaria-

mente la Ley de la Región de Murcia 11/2015, de 30 de marzo, de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables, Ahorro y Eficiencia Energética, con la finalidad de definir las condiciones administrativas y técnicas que deben cumplir las instalaciones aisladas del sistema eléctrico, así como regular el intercambio de energía por la red en la producción de energía eléctrica para autoconsumo, a partir de fuentes renovables, estableciendo un plazo máximo de seis meses para la finalización de la tramitación administrativa. La regulación se basará en el criterio de balance neto energético.

Segundo. Una parte de los excedentes de autoabastecimiento se destinarán a la creación de un banco de energía destinado al suministro eléctrico a las familias más vulnerables, en situación o riesgo de exclusión social, y el Gobierno regional desarrollará una normativa específica para regular la gestión de este banco de energía”.

Esta es la transacción que entrego a la presidenta.

Y nada más, señorías, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Turno a efectos de que los distintos grupos manifiesten si aceptan o no la transacción.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar esa transacción en tanto en cuanto establece el balance neto como una de las bases fundamentales.

En el caso del Partido Socialista ha introducido el balance neto energético y no en la factura, como nosotros planteábamos. No obstante, si técnicamente, como también le ha indicado el diputado del Partido Popular, esto pudiera suponer un rechazo o una ralentización de esta moción no vamos a contribuir a ello, y básicamente entendemos que es bueno mantener al menos un concepto de balance neto, que está dentro de nuestro ideario, sin renunciar por supuesto en nuestro caso a proponerlo a nivel nacional, a nivel factura, etcétera, etcétera.

Y, por supuesto, que se incluya en la moción ese banco de energía, como denomina el señor diputado del Partido Socialista, el señor Martínez, dedicado fundamentalmente a familias vulnerables y en situación de exclusión nos parece que contempla y que incluye básicamente el segundo apartado, el último apartado de nuestra moción, con lo cual la aceptamos en su integridad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Sí, por nuestra parte nos parece bien la redacción final de la moción. Yo solamente querría indicar que deseando no solo que se haga el reglamento sino que se pueda poner en práctica, pero para el desarrollo pleno de a lo que nos podría llevar esta ley regional es clave la derogación del Real Decreto 900/2015. Y por lo tanto yo trasladaría esta voluntad de consenso que se va a visualizar hoy aquí para que a nivel nacional esto sea posible, no solo la derogación sino crear un nuevo marco que ponga realmente los intereses de las personas por delante de los intereses de las compañías eléctricas cuando se hable de un nuevo modelo energético en nuestro país.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Popular, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Bueno, nuestra postura era clara desde el inicio, era apoyar la moción del Grupo Socialista, que además incluía la enmienda de adición nuestra de establecer un plazo.

Lo que he comentado en la tribuna precisamente es que la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos trata una casuística que está vinculada a la ordenación del sector eléctrico. Eso es competencia del Gobierno central y nosotros no tenemos ninguna autoridad para aprobar eso. O sea, quiero decir, que si realmente queremos avanzar me parece que es muy atropellado el incluir algo que no es de nuestra competencia, porque al final si lo que queremos es que esta propuesta llegue al Gobierno regional y avance, tal y como se ha redactado la transacción, de la cual yo acabo de tener noticia ahora mismo, no la podemos apoyar, no avanzamos con esa enmienda, ¿no? Entonces, evidentemente, nosotros no podemos apoyar si se incluye en la moción del Grupo Socialista la enmienda de Ciudadanos, precisamente porque nos pueden reclamar responsabilidad patrimonial a la propia Comunidad Autónoma, y esa sería una irresponsabilidad por parte de la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos a la votación de la moción.

¿Perdón? Ha sido transaccionada y es con la transacción que se ha leído y que constará en el Diario de Sesiones. Sí, sí, ha sido transaccionada, Ciudadanos y Podemos han expresado que aceptaban la transacción, los dos, el grupo proponente es el tercero, y el Grupo Popular es el que ha expresado que no podía aceptar esa transacción.

Por tanto ahora pasamos a la votación. Votos a favor: veintitrés. Votos en contra: cero. Abstenciones: diecisiete. Bien, pues entonces queda aprobada la moción.

El Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha pedido explicación de voto. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a esta moción que entiendo que recoge gran parte de las aspiraciones de nuestro partido, Ciudadanos.

Y mostrar mi pesar porque no haya habido unanimidad en la decisión final. Entiendo que la moción va en la línea del futuro que exigen las energías renovables en nuestro país y sería una pena que no todos los grupos pudieran compartir este sentimiento en el futuro.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Pasamos a la que era la primera moción del orden del día, cuyo orden habíamos alterado: [moción sobre estudio y consideración de apoyo, impulso y promoción del Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación de la moción, en nombre el grupo proponente, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, buenos días.

Señorías, señores del público, quiero hacer especial mención al señor Enrique Fuentes, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Caravaca; al señor Antonio Donate, concejal de Infraestructuras, y al señor don Juan Damián Martínez, presidente del Bando de los Caballos del Vino de Caravaca, que nos acompañan esta mañana. Bueno, lamentar que no haya podido acompañarnos el alcalde, el cual se ha quedado, no sé si llegará, porque pues se ha convocado y se ha solapado una sesión del Consejo Económico Administrativo de Caravaca Jubilar, que llevamos ocho meses esperando y casualmente se solapa esta mañana, prácticamente el mismo día y a la misma hora que se iba a debatir en sede parlamentaria esta iniciativa. Bueno, pues entendemos que había más días, pero, bueno, habrá sido casualidad.

Entrando en el fondo de la cuestión. Señorías, el día 9 de enero de 1998 la Santa Sede concedió en torno a la devoción de la Vera Cruz la celebración de un año jubilar a perpetuidad, como así lo tienen Santiago de Compostela, Santo Toribio de Liébana, Roma y Jerusalén. Por tanto, somos una de las cinco ciudades santas de la cristiandad, somos una de las cinco ciudades santas del orbe, y eso hay que tenerlo muy en cuenta.

El primer Año Jubilar, señorías, tras obtener este privilegio, fue celebrado en Caravaca de la Cruz en 2003, sucediéndose periódicamente cada siete años desde entonces. La singularidad, señorías, de la concesión recibida es indiscutible, creo que nadie la discute. La Cruz de Caravaca cobra protagonismo haciéndose visible dentro y fuera de nuestras fronteras, una realidad que trasciende y pone a Caravaca en un punto de referencia religioso cuyo apogeo se sucede entre los siglos XVI y XVIII. Tengan ustedes en cuenta desde donde viene el misterio de la Cruz, de hecho ya desde el siglo XIII hay advocación y devoción por la Cruz de Caravaca. Que esta singularidad sea reconocida renueva y afianza la devoción cristiana por la Cruz, su basílica y la propia ciudad de Caravaca.

Las causas que han originado, señorías, que hoy Caravaca sea ciudad santa son muchas y variadas, aunque debemos buscar un hecho religioso clave en la historia de España y de la Región de Murcia, el hecho de que la Santísima y Vera Cruz de Caravaca esté custodiada, como he dicho antes, en nuestras tierras desde el siglo XIII, cuando la Orden del Temple, los templarios, custodiaban la Cruz de Caravaca, luego pasó a custodiarla la Orden de Santiago. Bueno, y obviamente por las tres las tres astillas del Lignum Crucis que le hace ser un hecho absolutamente diferencial y ser un hecho de una exclusividad, reconocido como he dicho antes, en todo el orbe cristiano, en toda la cristiandad y en todo el mundo.

A lo largo de 700 años la devoción de la Vera Cruz se ha arraigado en la fe cristiana, ha sido reconocida por la Iglesia católica y el propio Vaticano, señorías, le ha asignado el culto de latría, siglo XVIII, un culto que solo se debe al Santísimo Sacramento.

La fe y la veneración de la santa reliquia propició, señorías, abundantes corrientes de peregrinación hacia su santuario, un hecho corroborado por la existencia en Caravaca ya en el siglo XVI de un hospital, en concreto el del Buen Suceso, con el fin de atender a todos los peregrinos que lo necesitaban. Por tanto ya en el siglo XVI se auspició un hospital, en este caso en el Buen Suceso, para atender a los peregrinos que visitaban el lugar.

Con el objeto de difundir y mantener el culto de la Vera Cruz surgió la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, datada en la Edad Media y que en el siglo XVII estaba registrada ya canónicamente con base en las constituciones de los papas Clemente VIII y Paulo V.

Los jubileos, señorías, decretados en distintos años de los siglos XVI y XVII con motivo de la festividad de la Cruz, y también la solicitud que la mencionada cofradía dirigió en 1663 al Papa Alejandro VII para que se pudieran admitir cofrades de cualquier parte de España, muestran el valor de aquellas peregrinaciones. Ya en 1663 se dirigió una solicitud al Papa Alejandro VII para que se pudieran admitir cofrades de distintas partes de España, prueba evidente de que había advocación, había peregrinación y que era un lugar de culto y un lugar de recepción y de recibimiento de peregrinos, y había veneración y admiración por la santa reliquia ya en 1663.

También, que en el año 1981 fuese concedido un Año Jubilar a Caravaca, motivado por la cele-

bración del 750 aniversario de la aparición de la Vera Cruz y que en 1996 se concediera otro que atrajo a más de 700.000 peregrinos, pueden servir también como justificación de la concesión eclesiástica que se le da a la ciudad de Caravaca y a su reliquia.

Señorías, esto es historia, esto es historia de Caravaca, es historia de la Región y es historia de España, y además es historia, como he dicho antes, de la cristiandad. Ciudadanos ahora, yendo a los días actuales, en su programa electoral recogió esta singularidad a través de la promoción nacional e internacional de Caravaca de la Cruz como ciudad santa, e instando a que se aprovechara el valor de atracción cultural y turística que suponía tener, reitero, una de las cinco ciudades santas del mundo cristiano. Proponíamos en nuestro programa dotar de recursos a los caminos de la Cruz, con el fin de facilitar y consolidar el peregrinaje. Y en nuestro programa nacional también instábamos a la creación de una ley de patrimonio histórico que incluía tanto los bienes materiales como los inmateriales, una ley que debe, debía ser adaptada a la realidad actual, incorporando, señorías, aquellas convenciones y recomendaciones internacionales de la UNESCO que no están incluidas en la actual Ley 16/85, en materia de protección y salvaguarda del patrimonio cultural.

Pero, señorías, lo que nos ocupa, con independencia de las connotaciones religiosas, que entiendo que si se habla de la Cruz de Caravaca había que traer, había que desgranar y había que hacer historia, existen y están arraigadas durante siglos en Caravaca de la Cruz, la celebración del Año Jubilar puede suponer un revulsivo para toda la Región de Murcia y el ansiado impulso vertebrador de la recuperación en el Noroeste.

No debemos desaprovechar esta ocasión, señorías, se lo digo de verdad. Las distintas administraciones tiene que implicarse en el impulso de Caravaca de la Cruz como ciudad santa, la promoción del Jubileo y de los caminos de Caravaca.

Recientemente el Vaticano ha elegido a esta ciudad como uno de sus destinos de peregrinaje. Existe por tanto interés nacional e internacional por explorar esta vía de peregrinación y convertir a Caravaca como alternativa del sur del Camino de Santiago. Es por ello, señorías, que Ciudadanos trae a la Asamblea Regional, como digo siempre, a la casa grande, a la casa de todos los murcianos, a la sede de la soberanía regional, esta moción, esta iniciativa, una moción que apoya el Año Jubilar de 2017. Tiene que salir de aquí apoyado por unanimidad, tiene que salir de la sede parlamentaria apoyado y reforzado por unanimidad. E insta a través de la misma al Consejo de Gobierno para que impulse las medidas adecuadas a la promoción del mismo, medidas que... bueno, y me alegro de que todos los grupos hayan colaborado, porque se han presentado diferentes enmiendas, que adelanto que se van a transar y nos parecen oportunas, porque todo lo que sea colaborar, todo lo que sea enriquecer el texto es bueno, medidas que nosotros entendemos que pueden ser, entre otras, la inserción del sello o el logotipo del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz en todos los documentos oficiales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos, en la publicidad institucional y en los paneles de publicidad de todas las salas de prensa. Por ejemplo, en el panel de publicidad de la sala de prensa de la Asamblea Regional, en el panel de publicidad de San Esteban, donde se dan las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno y en los paneles de atrás de las salas de prensa de las diferentes consejerías, para que cuando la gente vea una rueda de prensa dada por cualquiera de nuestros políticos o por cualquiera de nuestras personalidades aparezca detrás el sello. Eso es promocionar.

También una promoción mediante inserción de anuncios promocionales en medios de comunicación y la señalización y promoción de los distintos caminos de peregrinación a Caravaca de la Cruz. Por ejemplo, Podemos habla del camino del Guadalentín, que efectivamente existe, pues de todos, señalización y promoción y publicidad de todos los caminos, balización de todos los caminos. Este que suscribe, este que está aquí, ha hecho tres veces el Camino de Santiago, y yo creo que todos conocemos a alguien que haya hecho el Camino de Santiago; está absolutamente balizado, está absolutamente señalizado y además está absolutamente promocionado, con guías turísticas, con revistas... todo el mundo puede acceder a cualquier lugar, a cualquier librería, a cualquier centro comercial y comprar una guía del Camino de Santiago. Pues eso es lo que necesitamos de Caravaca de la Cruz, pero además también necesitamos infraestructuras que lo jalonen, porque si promocionamos y balizamos los caminos pero luego no hay infraestructuras donde la gente se pueda albergar, donde la gente pueda comer y donde la gente pueda generar riqueza para estos lugares, pues no estamos haciendo

nada, volveremos a perder el tren, se nos volverá a pasar el toro, como ha pasado en los años jubila- res anteriores, y como está a punto de pasar en este, porque ya vamos tarde, señorías. Por supuesto, todo ello caería en saco roto, como he dicho, si no viene debidamente acompañado, mejoras sustan- ciales en infraestructuras básicas, algo fundamental que en una ciudad que pretende ser el eje verte- brador del turismo religioso y cultural, y ya no hablo de ciudad, hablo de comarca y hablo de región y de todo el sur de España, porque tenemos que capitalizar ese turismo de todo el sur de España, lo podemos hacer y tenemos las cualidades y las calidades y la excelencia, pues cada vez está más nece- sitada y huérfana de las mismas, de estas infraestructuras.

Señorías, por ejemplo, lo que ha pasado esta mañana, que desde la Consejería se ha solapado esta reunión, con la propuesta de esta moción en sede parlamentaria, pues no es ir todos de la mano. Real- mente esa reunión era importante y era necesaria, pero también era necesaria o era importante que se hubiera hecho otro día y que hubieran podido estar todos y que hubiera salido todo por unanimidad, como creo que va a salir, y que hubieran estado los políticos de Caravaca que querían estar, como, por ejemplo, el alcalde.

Señorías, para terminar -señora presidenta, termino ya-, apostemos pues sin tapujos y sin colores por Caravaca de la Cruz, por su Año Santo *in perpetuum*, por el impulso que este necesita de las ins- tituciones regionales y nacionales, se lo dice un diputado de esta Asamblea, sí, pero también de lo dice un caravaqueño y un murciano de corazón y devoción.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Para la presentación de la enmienda parcial 9.179, formulada por el Grupo Parlamentario Pode- mos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Vamos a apoyar esta moción presentada por el Grupo Ciudadanos, pues entendemos que, efecti- vamente, como se acaba de decir, la celebración del Año Jubilar en Caravaca de la Cruz abre una ex- celente oportunidad para la promoción turística y la dinamización económica de las localidades por donde transcurre todo el camino y los caminos que van hacia Caravaca.

La moción presentada por Ciudadanos incluye una propuesta en el punto 3, creo, de señalización y de promoción de los diferentes caminos y rutas que recorren la Región. En efecto, esta red de cami- nos que recorren la Región son ocho rutas, y por tanto su promoción, como se propone en la moción, abriría importantes oportunidades para extender la promoción turística a prácticamente todas las lo- calidades de la Región, es decir, promocionando el Camino de la Vera Cruz hacia Caravaca, si articu- lamos estas ocho rutas y sabemos hacerlo estaríamos llegando a una estrategia de promoción turística que abarcaría prácticamente a todo el conjunto de la Región, pues la mayor parte de estas rutas están articuladas por la ruta de peregrinaje que confluye con el Camino de la Vera Cruz. Aunque el centro sería indudablemente Caravaca de la Cruz, sin embargo, a través de esta malla de caminos que com- ponen las rutas de peregrinaje, los efectos beneficiosos de la dinamización turística se extenderían a buena parte de los pueblos y municipios de la Región. Por ello es muy importante invertir esfuerzos en realzar el valor de estas rutas, para que atraigan a visitantes y peregrinajes.

Les quiero enseñar aquí un importante trabajo hecho por Lázaro Jiménez, de la empresa Nar- tursport. Es una guía básica de los caminos de la Vera Cruz, es un impresionante trabajo de cartogra- fía de todas las rutas, de las ocho rutas de peregrinaje hacia Caravaca que transcurren por toda la Re- gión. Fijense, incluye un mapa. En rojo pueden ver las ocho rutas que prácticamente articulan el con- junto de la Región. En definitiva, estas ocho rutas están cartografiadas minuciosamente en este libro, solamente hace falta que la Consejería se ponga manos a la obra y ponga en valor todas estas rutas.

Nuestra enmienda a la moción va en esta línea, es una enmienda muy específica pues atiende a dos de estas rutas que entendemos merecen un esfuerzo adicional de promoción. La primera enmienda de adición es relativa a la puesta en valor, restauración y acondicionamiento del denominado “Camino del Apóstol”, que se inicia en Cartagena, y concretamente en el barrio de Santa Lucía. El barrio de Santa Lucía alberga este y otros tantos tesoros en materia de historia, cultura y patrimonio, una riqueza que no siempre es valorada adecuadamente por las administraciones. En este momento el Ayuntamiento de Cartagena está apostando por la recuperación de la zona, priorizando la rehabilitación del castillo de los Moros, atalaya que corona los barrios de Santa Lucía y Los Mateos, por lo que la inclusión de Cartagena y en especial del barrio de Santa Lucía con esta ruta del Apóstol supondría la puesta en valor de su historia y su cultura.

En la campaña de promoción turística esta ruta de Cartagena, que cruza el Campo de Cartagena hasta llegar a Murcia y confluir con el camino de la Vera Cruz, ha quedado inexplicablemente relegada, hasta el punto que no se han realizado las pertinentes labores de restauración y acondicionamiento. Por ello hemos propuesto esta enmienda que reivindica la ruta del apóstol desde Cartagena.

La segunda enmienda propone incluir la denominada “Ruta Espartaria” dentro de la campaña de promoción del camino del alto Guadalentín, que parte desde Águilas hasta Lorca y las pedanías altas de Lorca. La Ruta Espartaria es un cinturón de caminos de unos 40 kilómetros, que vincula a todas las pedanías altas de Lorca, promovido por la Asociación Espartaria, dentro de una estrategia de desarrollo local más amplia. En efecto, esta ruta, la Ruta Espartaria, la tiene esta asociación perfectamente cartografiada, acondicionada y señalizada...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

-En un momento-

... dentro de una estrategia de desarrollo local más amplia. Se trata de 46 kilómetros, un recorrido ecoturístico deportivo que une todas las pedanías altas de Lorca. Lo que propone la moción es incluir dentro de la promoción turística de la ruta jubilar del alto Guadalentín esta Ruta Espartaria.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para la presentación de la enmienda parcial número 9.225, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías, concejales del Ayuntamiento de Caravaca que nos acompañan, responsables que acompañan a estos concejales:

En primer lugar decir que vamos a apoyar desde el Grupo Socialista y sin fisuras esta moción y todo lo relacionado con el Año Jubilar.

Señorías, la celebración el Año Jubilar 2017 en Caravaca es un acontecimiento de excepcional importancia y que excede a su carácter originalmente religioso para constituirse en un evento especial que concita intereses de todo tipo, desde los netamente religiosos, pasando por los culturales, hasta los económicos, turísticos y, por supuesto, sociales. Y un acontecimiento de esta envergadura debe ser aprovechado para que de verdad suponga un revulsivo y un estímulo para la ciudad y para el resto de localidades y municipios de la Comarca, y una excelente ocasión para dotar a la zona de servicios, infraestructuras y recursos que sirvan para la celebración pero también que sean aprovechados en el futuro.

No cabe duda de que esta celebración que se le concede a Caravaca para celebrar cada siete años el Año Jubilar *in perpetuum*, partiendo de una base religiosa debe aprovecharse como un recurso múltiple. Así, es preciso potenciar ese aspecto turístico-religioso, dada su repercusión social y económica, y para ello son convenientes todas las medidas y propuestas relativas a la divulgación y difusión en comunicaciones públicas, boletines oficiales, medios de la Administración regional y estatal, campañas de publicidad, planes de promoción y apoyo y todo tipo de actividades que refuercen esa propagación y el conocimiento del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz.

Pero siendo, señorías, todo esto necesario, no debemos quedarnos en ese aspecto eminentemente turístico, debemos incrementar el rendimiento de la celebración y no cometer los errores del pasado: falta de plazas hoteleras, falta de infraestructuras, evitar improvisaciones de última hora (lo ha dicho el ponente), se trabaja sin previsión, sin planificación y se comienza a trabajar en el Año Jubilar solo cuando faltan unos meses o en el último año. Por eso este próximo 2017 debe servir para conseguir o al menos para iniciar algunas de las necesidades más imperiosas de la zona. Son actuaciones que deberían haberse llevado a cabo en años anteriores para que estuvieran listas para la presente celebración jubilar, pero ya que no se han hecho, que al menos para que en el próximo año santo no nos encontremos en la misma situación. Son acciones que deben atender a todos los sectores, pero fundamentalmente a tres: la promoción, los servicios y la infraestructura.

La programación debe ser amplia, variada y atractiva, con el fin de que llegue al mayor número de personas y a los más diferentes lugares: realización de películas, documentales, inclusión de publicidad en medios de transporte nacionales e internacionales, equipamientos deportivos, actividades deportivas.

Los servicios, por su parte, deben tener como objetivo prioritario el facilitar el peregrinaje y las visitas, ofreciendo estancias con comodidad y calidad para satisfacer su demanda y conseguir que ellos mismos se conviertan en altavoces de la excelencia de la localidad y de la celebración. Para ello es necesario incentivar e incrementar las plazas hoteleras, establecer una red de albergues en los caminos de la Vera Cruz suficientes y en condiciones para atender a todos los visitantes. También, por supuesto, un programa de actividades culturales (exposiciones, actuaciones musicales, teatro, artes escénicas, ediciones, publicaciones, conferencias, etcétera) y eventos deportivos de carácter nacional e internacional (ejemplo y muestra, la Vuelta Ciclista). Y, por supuesto, dotar a la ciudad y a la zona de una serie de infraestructuras que permitan y faciliten los accesos, que favorezcan las estancias y proporcionen al peregrino una atención suficiente, eficaz, capacitada y también para que sirva para dejar establecido de forma permanente ese conjunto de infraestructuras tan necesario, como planes de adecuación de espacios públicos, acondicionamiento del casco antiguo de Caravaca, eliminación de barreras arquitectónicas, adecuación urbanística, rehabilitación y mejora de edificios públicos, la adquisición de edificios históricos emblemáticos, como la casa de San Juan de la Cruz y el convento de las Carmelitas, actuaciones que se complementarían con un plan de rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y arquitectónico de la comarca del Noroeste. Todo esto sin olvidar las necesidades esenciales y perentorias de la zona, y una de las reivindicaciones permanentes, la mejora de las comunicaciones. Ese deseado desdoblamiento de la carretera de entrada a Caravaca por el puente de Santa Inés, la autovía del Norte, que une la Venta de Cavila con la Venta del Olivo y Jumilla, completando la comunicación con el levante y el centro peninsular, y también pensar en la necesidad de unir mediante autovía la Región con Andalucía. Las acciones de presente y futuro se complementarían con actuaciones en los caminos de la Vera Cruz, sobre todo en el principal camino de peregrinación, que es el que conocemos como Camino de la Vera Cruz, con un itinerario turístico-cultural recuperado como ruta templaria desde el norte de España (Roncesvalles-Puente de la Reina), coincidiendo con el Camino de Santiago y desde allí hasta Caravaca de la Cruz, pasando por cinco comunidades autónomas y más de cincuenta municipios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, señora presidenta.

Qué duda cabe que tal cantidad de actuaciones que hemos planteado no pueden abordarse en conjunto y al mismo tiempo, y su presupuesto excede las posibilidades de una sola Administración. Las instituciones implicadas (Ayuntamiento, Comunidad Autónoma, Gobierno de España y Unión Europea) deben ir unidos en la promoción turística y cultural de los Caminos de la Vera Cruz y del Año Jubilar de Caravaca.

Señorías, hay que sensibilizar y hacer partícipe a la opinión pública murciana de que el Año Jubilar es de todos los murcianos, para todos y en beneficio de todos.

Y por último, y con esto concluyo, señorías, el mejor servicio que este Parlamento puede prestar al Año Jubilar es atender sin fisuras la petición del Ayuntamiento de Caravaca y aprobar en el presupuesto, en el próximo presupuesto, una partida de entre 750.000 euros y 1 millón de euros que cubra al menos el 50% de los gastos excepcionales que tiene que hacer el Ayuntamiento con motivo del Año Jubilar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9.228, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, un saludo afectuoso a los señores concejales del Ayuntamiento de Caravaca y al señor presidente del Bando de los Caballos del Vino, señor Martínez.

Bien, todo aquello que sirva para promocionar y difundir la extraordinaria trascendencia e importancia que tiene para el mundo cristiano la concesión a perpetuidad del Jubileo en Caravaca de la Cruz, lógicamente, bienvenido sea.

Como caravaqueños, entiendo que sobra decir aquí lo que supone para nosotros que este próximo Año Jubilar sea lo más exitoso posible, pues ello redundará en beneficio no solo de nuestra querida localidad sino para toda la Región.

Dice usted en su exposición de la moción...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

O sea, pero estaba puesto, ¿eh? Ha entrado en el minuto uno. Un momento, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Un minuto de gracia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Puede continuar.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Digo que decía usted en la exposición de su moción que, con independencia de las connotaciones

religiosas, puede suponer un revulsivo económico para toda la Región, y no le falta razón a usted en esta segunda aseveración, pero, señor Sánchez, son precisamente esas connotaciones religiosas, que muy bien ha expuesto luego en su presentación, las que dan esta enorme dimensión. Son precisamente las que hacen posible todo lo demás.

El Año Jubilar es una gran ocasión que tenemos los cristianos de renovar nuestra vida y dar testimonio de nuestra fe, y por sorprendente que pueda parecerle a alguno lo que buscan los miles y miles de fieles que acuden a Caravaca con motivo del Año Jubilar, independientemente de por donde lo hagan, es beneficiarse de las indulgencias plenarias. Por tanto, no se trata de una simple visita turística. ¿Debemos aprovechar este acontecimiento? Por supuesto que sí, pero precisamente potenciando, difundiendo y vigilando estas connotaciones religiosas en las cuales el número de visitantes que nos visita sería alarmantemente inferior.

Solo así, desde esta visión que trasciende lo puramente económico, podremos entender al peregrino. No hablamos de una simple excursión, aquí se ha explicado, precisamente desde el siglo XVI, lo ha dicho usted muy bien, en el contexto del Año Jubilar, que es lo que queremos apoyar, el peregrinaje es una parte fundamental en ese caminar hacia el encuentro con uno mismo, a fin de conocerse mejor antes de solicitar dicha indulgencia.

Qué duda cabe que en nuestras manos debe estar siempre contribuir a que además este gran acontecimiento religioso se traduzca en oportunidades de generar riqueza y empleo.

Por tanto, referido ya a las enmiendas: ¿señalar mejor los caminos?, por supuesto; ¿promocionarlos?, evidentemente; ¿poner en valor, restaurar y acondicionar los caminos?, sin duda alguna; ¿aprovechar la ocasión para incluir la promoción de la Ruta Espartaria?, nos parece también otra posibilidad, hagámoslo. Todas las medidas, todo lo que sea sumar, y además entre todos, fabuloso. ¿Cuál es el objeto de nuestra enmienda? Nuestra propuesta pretende sencillamente poder evaluar estas medidas. Unas serán más fácilmente cuantificables que otras, pero, vista la experiencia de años anteriores, entendemos que es fundamental la gestión de toda la información relacionada con la organización de este evento cuya magnitud tal vez no todos conozcan de primera mano.

Es por ello que proponemos la elaboración de una plataforma de gestión de datos que posibilite el seguimiento y el análisis del impacto de estas medidas, a fin de contribuir a la mejor toma de decisiones en la planificación de posteriores celebraciones de años jubilaes y huir de la improvisación. Y digo esto por lo siguiente, no puedo ocultar cierta perplejidad en esta moción que hoy debatimos, se lo digo con el máximo respeto. Decía recientemente el señor Sánchez en la presentación de esta moción en Caravaca que de nuevo al Gobierno regional se le ha hecho tarde en la promoción de un evento que podría suponer un impulso decisivo para Caravaca de la Cruz, haciendo patente otra vez la improvisación y el cortoplacismo que emana del Gabinete de Pedro Antonio Sánchez. El señor Sánchez ha exigido al Ejecutivo que apueste de una vez por un evento que puede convertirse, con un mínimo de apoyo institucional, en un catalizador económico para toda la zona. Además su diputado nacional, don José Luis Martínez, decía no comprender cómo se puede dejar pasar una oportunidad así. Pues bien, desconozco si la solución a esta falta de previsión que usted denuncia es lo que plantea en su moción. Hoy tiene una oportunidad extraordinaria de preguntar a los concejales que hoy nos acompañan, amablemente, de Caravaca, si es cierto que existe improvisación o si el Gobierno regional no está apostando por Caravaca. Pero por si acaso yo le voy a ayudar un poco. Actuaciones que se vienen realizando: se ha realizado un análisis del turismo religioso en el mundo; se han mantenido numerosos encuentros desde el año pasado con cofradías, ayuntamientos, diócesis, empresarios hoteleros; se ha creado la Fundación Camino de la Cruz, que posibilita canalizar inversiones privadas gracias a las exenciones fiscales promovidas por el Partido Popular en el Congreso (incluidas en los presupuestos del año pasado); se ha puesto el Plan de Promoción de Caravaca; se ha acudido a numerosas ferias tanto nacionales como internacionales, tanto ferias religiosas como genéricas, estableciendo contactos con la mayor agencia receptiva de turismo religioso; se ha asistido a un *world shop* específico de productos religiosos y siete de multiproducto con producto específico de Caravaca; apertura de mercados, como el polaco; se han realizado tres *fam trips* con 18 turoperadores italianos, polacos e israelitas; se ha constituido un comité de expertos; se han realizado numerosas reuniones de trabajo con asociaciones afines al producto religioso por toda España; se ha realizado el dise-

ño de placas y sellos para empresarios adheridos al Camino de la Cruz, en este caso el de levante; se ha mejorado la visibilidad en medios de comunicación especializados en Italia y Polonia; publicaciones en L'Osservatore romano; difusión en medios nacionales e internacionales, vídeos de promoción para distintos canales de vídeo en Internet; revisión de los caminos de la Cruz regionales, realizando la identificación y puesta en valor del primer Camino de la Cruz, el camino de levante; mantenimiento y renovación de la señalética en la vía verde del Noroeste, así como la del Campo de Cartagena y Mazarrón; planificación de actuaciones para convertir a Caravaca en destino turístico inteligente; hemos recibido la visita, entre otros, del secretario general de la Organización Mundial de Turismo hace un año, en octubre del año pasado; acuerdo de colaboración para compartir conocimientos con responsables del Camino de Santiago; inclusión en el proyecto “Huellas de Santa Teresa”, etcétera, etcétera.

Por tanto, señor Sánchez, por supuesto vamos a apoyar su moción para incluirla en esta lista imprevista que entendemos que seguro que sumará y beneficiará a todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Señorías, bueno, agradezco su apoyo, como no podía ser de otra manera. Realmente en esto tenemos que ir, como he dicho antes, todos a una. Es un evento grandioso, realmente, señor portavoz del Partido Popular. Hemos hablado de hecho de la moción, yo he desgranado los orígenes y la historia, estamos hablando de una de las cinco ciudades santas de la cristiandad, del orbe cristiano. Sin esto no se podría entender el Año Jubilar, lógicamente, es un Año Jubilar concedido por el Vaticano y hay turismo religioso, muchísimo turismo religioso. Hay mucha gente que viene a ganar la indulgencia, yo quiero ganar la indulgencia, igual que he ido a Santiago de Compostela en otro momento a ganar la indulgencia, pero, bueno, también hay otra gente que viene por motivos culturales, deportivos, gastronómicos... por diferentes motivos, y toda la gente es bienvenida y toda la gente tiene cabida, y eso es lo que hay que promocionar. Es un hecho religioso que excede de lo que es el acontecimiento propiamente religioso y estamos hablando que supera o debe superar, esperemos, el millón de habitantes.

Miren ustedes, Podemos. Pues, efectivamente, nosotros hablamos de promoción y hablamos de todo, de promocionar todos los caminos de la Cruz, de la Vera Cruz. Ustedes hablan del camino del alto Guadalentín, de la Ruta Espartaria, nos parece oportuno, nos parece genial, son caminos, están dentro de los ocho caminos, y por supuesto que hay que balizar, hay que señalizar, hay que publicitar y hay que darlos a conocer. No en vano le participo que en el camino del Guadalentín existe un albergue, el albergue del camino del alto Guadalentín, el albergue de La Almudema, que, desgraciadamente, está en desuso, como tantos otros albergues.

Al señor portavoz del Partido Socialista, don Jesús Navarro, además persona de la zona, igual que el portavoz del Partido Popular, don Víctor. Pues, efectivamente, usted habla de red de albergues, que no existe, o por lo menos no existe en uso, de accesos, de infraestructuras, de adecuación urbanística, y sobre todo de presupuesto, de presupuesto y de dotación económica, que lo ha pedido, como ya el alcalde de Caravaca nos transmitió a través de su entrevista con la señora presidenta de la Asamblea Regional y nos ha transmitido por un documento a todos los portavoces, y nosotros por supuesto que vamos a estar de acuerdo con este documento, que habla de una dotación económica digna y, bueno, pues de fomentar; si tú quieres organizar un evento tan magno y de tan grandes características pues necesitas dotación económica y necesitas infraestructuras. Por supuesto que también vamos a aceptar su iniciativa, nos parece oportuna y nos parece que suma, su enmienda a nuestra iniciativa, porque en esto vamos todos de la mano.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, paisano, caravaqueño, y que yo sé que se alegra enormemente de esta moción, y que además ha desarrollado con brillantez su exposición, ha transcrito una de mis palabras recientemente en la presentación de la moción en la explanada del castillo de Caravaca, dije: de nuevo se ha hecho tarde, y hablaba de improvisación y cortoplacismo. Pues, mire usted, me reitero: de nuevo se ha hecho tarde, y vuelvo a hablar de improvisación y de cortoplacismo, porque es así.

Mire, usted tiene que representar y tiene que defender al Partido Popular, y lo ha defendido, además ha hecho patria, es caravaqueño, y lo ha hecho con orgullo y dignidad. Pero ha tenido el papelón de decir o intentar exponer o intentar transmitir las excelencias. Pues nos ha vuelto a pillar el toro, seguimos sin infraestructuras, seguimos sin plazas hoteleras, seguimos sin albergues. Realmente no es conocido, sales fuera y prácticamente nadie o muy poca gente conoce fuera de la Región de Murcia, y alguna incluso dentro de la Región de Murcia, que se va a celebrar un Año Santo en Caravaca de la Cruz el año que viene. No está suficientemente promocionado y no se ha hecho una apuesta clara y sin ambages por él.

Llegamos tarde, ¡claro que llegamos tarde!, de hecho el Consejo Económico Administrativo, como he dicho antes, a instancia del consejero se ha reunido esta mañana, ocho meses después, con ocho meses de retraso, y casualmente se ha reunido esta mañana para solapar esta moción en sede parlamentaria. Y, bueno, si intentamos solapar, si intentamos taparnos unos a otros, si vamos buscando tapar las iniciativas de otros para sacar el titular nosotros, pues lo que estamos es perjudicando el Año Jubilar de Caravaca de la Cruz.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Reitero, vamos tarde, vamos tarde, vamos a base de improvisación y vamos con un claro cortoplacismo. Eso ya está ahí -termino señora presidenta- y no lo podemos solucionar, como no lo hicimos el Año Santo anterior, ni el anterior.

Por lo menos, en lo que de nosotros depende y en el poco tiempo que nos queda, vamos a promocionarlo, vamos a ir todos de la mano y vamos a ir todos juntos para que realmente sea el Año Santo que todos merecemos y que la Región de Murcia y la comarca necesitan.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno a efectos de que los distintos grupos manifiesten si aceptan la transacción.

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, perdón, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos a la votación de la moción. Votos a favor de la moción. La moción queda aprobada por unanimidad.

Han solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos. Pues Ciudadanos tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, bueno, hemos votado a favor como hemos dicho antes y explicamos, porque la moción, que es una moción de apoyo sin ambages y es una moción de promoción del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz, pues entendemos que todos los grupos políticos en este sentido han arrimado el hombro, todos los grupos políticos han hecho aportaciones, y yo creo que son buenas y son susceptibles de ser incorporadas en el texto, y por tanto pues hemos transaccionado y la hemos votado a favor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, en primer lugar, aprovechar y darle la bienvenida, que ha podido llegar, al alcalde de Caravaca.

Decir que gran satisfacción porque se haya aprobado por unanimidad esta moción que ha presentado Ciudadanos, que pienso que esta moción y estas mociones de este tipo se debieran presentar de forma conjunta.

Y decir que el Año Jubilar de Caravaca es una ocasión excepcional para Caravaca, para la comarca del Noroeste y, por supuesto, para la Región de Murcia, y que entre todos debemos corregir los déficits y los errores de los jubilaes pasados e implicar de forma efectiva a todas las administraciones, implicarlas de forma real y con un presupuesto adecuado para la excelencia del Año Jubilar de Caravaca.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, gracias.

Bien, por supuesto hemos votado que sí, porque estamos convencidos, al igual que el Gobierno regional, y no es un papelón el decirlo, que la promoción del Año Santo en Caravaca de la Cruz es de vital importancia para nuestra región, para el desarrollo económico de nuestra región, y porque ade-

más estamos convencidos también que aunando esfuerzos pues todos lograremos antes todos estos objetivos. Pero cuando digo “todos” es “todos” y son todas las administraciones, y a veces pues se yerra al dirigir todas las expectativas a una única administración, y muchas de las cuestiones que aquí se han planteado por supuesto son competencia de otras administraciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Muy bien, pues pasaríamos al punto tres del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de promoción de medidas de adquisición, mejora y ampliación del parque público de viviendas](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, don Juan Guillamón Álvarez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Consejera, consejero, muy buenos días.

Señoras y señores diputados, miembros del público asistente:

Sin duda, la consecuencia más dramática de toda situación de crisis es el paro, el desempleo, que lleva a las familias a la falta de recursos con que poder atender sus necesidades más básicas. La vivienda es una de estas necesidades básicas que primero sufren la falta de recursos económicos de las familias con sus miembros en paro. Afecta a parejas jóvenes que no pueden acceder a una vivienda, porque o bien o pueden adquirirla o bien ni siquiera tienen recursos para alquilarla y dotar de un hogar a su familia. Afecta a familias que disfrutan en propiedad o en régimen de alquiler de una vivienda modesta, que se deteriora y se queda pequeña ante el aumento de sus miembros y que carecen de recursos económicos para frenar la degradación de su hogar.

El caso quizá más frecuente con el que nos encontramos en tiempos de crisis, en tiempos de paro, es el de una familia que disponiendo de trabajo y viviendo dignamente con una vivienda, pagando su préstamo hipotecario, sucede que todos los miembros se quedan en situación de desempleo, y ven con angustia como se les va agotando la prestación por desempleo, y poco tarda entonces en llegar la ejecución hipotecaria, el quedarse sin vivienda y sin dinero para alquilar otra.

Ante situaciones como esta los poderes públicos, las administraciones, han de poner soluciones eficaces, porque estamos hablando de algo tan básico para la persona como es la vivienda. Así, lógicamente, lo imponen cuerpos normativos tan elevados como es la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su artículo 25 dice que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a sí mismo como a su familia la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. O normas fundamentales, como la Constitución española, que en su artículo 47 lo dice clarísimamente: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”. Y además añade: “Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su artículo 10.º contempla como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma: “la ordenación del territorio y del litoral, el urbanismo y la vivienda”.

En razón a todo ello, la Ley 6/2015, de 4 de marzo, que regula la vivienda en la Región de Murcia, en su exposición de motivos dice que siendo España un Estado social de derecho hay que dotar a los poderes públicos de los instrumentos necesarios para que estos puedan corregir posibles desequilibrios que se puedan originar en la economía de mercado, principalmente en los periodos de crisis económica y en ámbitos tan sensibles desde la vertiente social como es precisamente el relativo a la vivienda.

Es también por ello que, atendiendo a esa misma sensibilidad, la reciente Ley 10/2016, de 7 de junio, que reformó la anterior y que gozó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, entre otras cuestiones pretende dar respuesta al dramático problema de los desahucios, con la creación y contenidos dados al Servicio de Orientación e Intermediación Hipotecaria, entre otras medidas, y algunas de ellas tan importantes, como intentar crear los mecanismos necesarios para procurar vivienda alternativa a las personas, a las familias con carencias de medios económicos que son afectados por un desahucio.

En definitiva, los poderes públicos están obligados a desarrollar actuaciones en el ámbito de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas, que eviten, por un lado, la pérdida de la vivienda. Por otro lado, que eviten también la falta de condiciones mínimas en las mismas, en las viviendas. Y además han de procurar los poderes públicos crear medidas eficaces y efectivas ante situaciones de este tipo, a través de medidas como puede ser la rehabilitación de vivienda pública, la rehabilitación de vivienda privada para quienes carecen de medios, el alquiler para los más necesitados y la creación de un parque público de viviendas cuando no se pueda solucionar el problema por otros medios.

Las medidas en materia de política de vivienda pueden ser de muy diversa índole. La primera, la más genérica, pero esencial, es la fundamental y la definitiva: las políticas económicas generadoras de actividad, de riqueza y de empleo. Más conocidas son las medidas del mantenimiento, promoción y rehabilitación del parque público de viviendas adaptado a las necesidades sociales. También una medida en cuestión de vivienda son las conocidas como viviendas de protección oficial, la promoción de viviendas protegidas, en este sentido. Y también un amplio régimen de ayudas establecido por las administraciones públicas, como son las ayudas públicas para rehabilitación de vivienda, las ayudas públicas para rehabilitación de áreas urbanas y zonas desfavorecidas, las ayudas para pagos de rentas de alquiler, etcétera. Son las formas más directas de incidir en los problemas de vivienda de los ciudadanos.

Hay otras, como las desarrolladas por los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, los servicios sociales de los ayuntamientos. Y otras más específicas, como son las ayudas para rehabilitación y reconstrucción de viviendas en caso de catástrofes naturales, de las que podría hablarles un rato.

El Gobierno regional, el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, es, naturalmente, sensible, muy sensible a los problemas de la vivienda de los ciudadanos, un problema que ha afectado de manera muy importante a los habitantes de esta región, y es por ello que desde la Administración regional se vienen haciendo importantes esfuerzos en esta materia.

Por ejemplo, a las más de 3.000 viviendas de promoción pública existentes en la Región de Murcia, para el año que viene se adicionan 15 nuevas viviendas, en el año 2017, 5 viviendas en Ojós y 10 viviendas en el barrio de San Fernando, en Lorca. En 2016 también 2,45 millones de euros para la rehabilitación de 477 viviendas públicas en 9 municipios de la Región (Abarán, Alcantarilla, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Lorquí, Molina de Segura y Villanueva del Río Segura). Está en marcha la dotación de 3,16 millones de euros para la rehabilitación de un total de 638 viviendas sociales en el ARU, en la zona de renovación urbana de los Rosales, en la pedanía de El Palmar. Otros 4,5 millones de euros destinados a alquiler social a personas con escasos recursos y riesgo de exclusión social.

La Región de Murcia, por otro lado, va a prorrogar el Plan de Vivienda 2013-2016 para el próximo año 2017 con la dotación de 19 millones de euros para ayudas de vivienda, de los cuales el Estado va a aportar 14,8 millones y la Comunidad Autónoma 4,1 millones de euros.

Podemos hablar también de los 7,8 millones de euros que la Región de Murcia invertirá para la adquisición y rehabilitación de viviendas, dentro de la Estrategia Europa 2020, para el realojo de poblaciones que habitan en asentamientos segregados. 1,3 millones de euros en la adquisición de viviendas de segunda mano para destinarlas al realojo de personas que se encuentran en situación de exclusión social.

Son las que he encontrado en un rastreo muy somero de los esfuerzos del Gobierno regional en materia de vivienda. Pero, señoras y señores diputados, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que siendo destacable el esfuerzo hecho en los últimos años y el que se está haciendo por la Administración regional en materia de vivienda, es necesario y merece la pena un es-

fuerzo mayor para incidir positivamente en los negativos efectos que la crisis está procurando en los ciudadanos y que está durando demasiado.

Nunca es suficiente el dinero que se dedica a políticas sociales, como nunca es suficiente el dinero que se dedica a sanidad ni a educación. Desde luego que los poderes públicos no pueden consentir el hecho que haya una, tan solo una sola familia que no tenga vivienda, que no tenga hogar donde habitar, y cuando se produce una situación de este tipo las administraciones públicas tienen la obligación de actuar y además de hacerlo con urgencia. Hay veces en que por esta misma urgencia o por otras circunstancias la rehabilitación o la ayuda en el alquiler no soluciona el problema, precisamente por la urgencia, o porque hace falta procurarle una vivienda a una familia en un lugar determinado, por temas de desarraigo, por temas de proximidad familiar, por temas muy variados. Es por ello que incidimos en esta moción en un tema muy particular de las políticas de vivienda, y es en lo relativo al parque público de viviendas, lo que comúnmente es conocido como viviendas sociales. Por ello proponemos a sus señorías el apoyo y la aprobación de esta moción, que pretende instar al Gobierno regional a la aprobación de medidas de adquisición, mejora y ampliación del parque público de viviendas, y la rehabilitación y conservación de las existentes para con ellas poder dar solución a familias afectadas por desahucios y en general a familias en situaciones de vulnerabilidad.

Señorías, muchísimas gracias y gracias también por el apoyo anunciado con las enmiendas presentadas, que ya hemos transaccionado y que van a servir para apoyar una moción importantísima y una moción necesaria en beneficio de los ciudadanos, y precisamente de los ciudadanos más necesitados.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jódar.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9.224, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera, consejero.

Saludar al público que nos acompaña, como es a algún representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de la Región de Murcia. Buenos días a ellos también.

Bueno, señor Jódar, cómo decir que no a algunos de los argumentos, o a todos los argumentos que utilizan en la moción, incluso a los razonamientos que usted ha expresado en la tribuna. Son de una lógica aplastante, ¿no? Lo que pasa es que, claro, leyendo la moción y al mismo tiempo repasando la trayectoria del Gobierno regional en esta materia, por un lado, nos agrada esta posición, pero también, digamos, nos sorprende porque esta no es la trayectoria habitual, el utilizar argumentos como la situación de estado de necesidad o la realidad de una crisis que ha golpeado duramente a las familias y que efectivamente ha provocado que muchas personas hayan perdido su vivienda o incluso todavía hoy la sigan teniendo en riesgo, porque en la Región de Murcia los desahucios siguen aumentando.

Por tanto, bienvenida sea la intención, aunque en este punto y en este momento, ya que tenemos la oportunidad de volver a debatir sobre esto, yo le digo que la gestión del Gobierno regional del Partido Popular en esta materia es muy mejorable, muy mejorable, precisamente para atender lo urgente, de lo que usted ha hablado aquí, y bien lo sabe usted, lo sé, y los lorquinos y las lorquinas, lo importante que es tener una vivienda y lo duro que es perderla, en este caso por una desgraciada catástrofe natural, pero también es verdad, coincidimos, en que esa necesidad es una necesidad humana que no podemos dejar de mirar siempre, y nosotros entendemos que el Gobierno regional no ha reaccionado suficientemente.

Me alegro mucho de que hable usted de la Ley de Vivienda y de la reforma de la Ley de Vivien-

da, pero ustedes no apoyaron esa ley, ustedes no apoyaron esa ley y está usted utilizando los mismos argumentos que en aquella reforma debatíamos aquí.

Insisto, me alegro de que ahora asuman esto pero me entristece mucho que no hayamos tenido nunca un debate con ustedes constructivo sobre la necesidad de atender lo urgente. ¿Que es difícil, que estamos en crisis, que es muy difícil...? Todo esto lo entendemos, pero al mismo tiempo el esfuerzo hay que ponerlo sobre la mesa porque las necesidades de la ciudadanía siguen ahí.

Al mismo tiempo la enmienda de adición que hemos presentado, se lo comentaba antes y ahora lo digo aquí en la tribuna, creíamos que era necesaria porque si de verdad, si de verdad... que vamos a ponerlo ahí en duda, si de verdad el Gobierno regional va a actuar en esta materia, creemos que tiene que hacerlo necesariamente en una coordinación muy directa con los municipios de la Región de Murcia, porque son los municipios de la Región de Murcia los que tienen la primera información sobre las personas que tienen estas necesidades, son los municipios, teniendo en cuenta en cada caso sus habitantes y sus necesidades, los que deben tener esa colaboración directa con el Gobierno regional para tener claro cuáles son las situaciones que se están produciendo, porque se siguen produciendo, señor Jódar.

Y por eso decimos en nuestra enmienda que si bien es cierto que todo el inicio de la moción, incluso el acuerdo, es algo que está determinado por una ley, lo determina la Constitución, todas las normas que usted ya ha relatado pero que en la Región de Murcia no se han cumplido, lo cierto es que creemos que tiene que añadirse esa coordinación de los municipios, del Gobierno regional con los municipios, para que tengamos claro qué es lo que está ocurriendo y establecer una red, y aprovechando que está la consejera competente en la materia, relacionada también con las situaciones de exclusión social de las personas que están también siendo ayudadas por otras materias del Gobierno regional, entendemos que hay algunas medidas que en ese sentido hemos podido comprobar. Bueno, entendemos que es un tema lo suficientemente importante como para que el Gobierno, si fuera posible, lo tomara en serio, y si es verdad que con esta moción ustedes tienen esa intención... por ello decimos teniendo en cuenta a los municipios y en aquellos lugares donde conocemos hay algunos ayuntamientos que se han puesto directamente en contacto con el Gobierno para poner en conocimiento situaciones de exclusión social, situaciones relacionadas con desahucios... Como tenemos una situación de crisis prioricemos en aquellos lugares donde las situaciones sean más intensas, y utilicemos los fondos públicos, los recursos públicos, en aquellos lugares, como digo, donde prioricemos situaciones de mayor necesidad y de mayor urgencia.

Termino, señorías, lógicamente, diciendo que sí, con el texto transaccionado nuestra posición será favorable, pero insisto, señor Jódar, señorías del Grupo Parlamentario Popular, miembros del Gobierno, este es un tema que no hemos atajado suficientemente. Hay una ley que no hay que poner en cuestión. Yo les pido que ustedes retiren al Gobierno de la nación su idea de hacer esa ley inconstitucional. Esa ley es constitucional, estamos seguros de que en esta Cámara se hizo el filtro suficiente como para que fuera legal y entrara en vigor en la Región de Murcia sin que esté obstaculizando ningún precepto de carácter de legislación nacional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Termino, presidenta.

Hagan ustedes por intentar que esta ley, si ustedes de verdad la quieren asumir, entre en vigor, que ya está en vigor, y no la pongamos en cuestión por cuestiones políticas o por cuestiones partidarias.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9.226, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, consejeros y público presente, buenos días.

El acceso a la vivienda es un derecho fundamental que está en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, está en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y, por supuesto, está en nuestra Constitución, está en el artículo 47, que dice: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”. Y además sigue diciendo: “Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho”, etcétera, etcétera. Y además eso luego lo refuerza también, seguimos en la Constitución española, en el artículo 53, que dice que “la actuación de los poderes públicos, la práctica judicial y la legislación positiva debe estar impregnada y orientada al reconocimiento, protección y respeto de este derecho”. Por lo tanto es nuestra obligación como Administración y como legisladores procurar el acceso a dicho derecho, sobre todo a aquella parte de la población que por cuestiones económicas no pueden acceder a una vivienda.

Siempre ha habido sectores de la población que han tenido muy complicado, muy difícil, cuando a veces imposible, acceder a este derecho de la vivienda, y esta situación se ha agravado en estos últimos años a partir de 2009 con la famosa crisis, el estallido de la burbuja inmobiliaria, que ha llevado a muchas familias, que en ese momento sí que podían pagar esos préstamos hipotecarios, o sí que se podían meter en un préstamo, por motivos generalmente de índole laboral, que se quedaban sin trabajo, no podían seguir pagando o no podían acceder a un préstamo hipotecario para comprar una vivienda, y terminaban en procesos hipotecarios gravosos, largos, que en muchas ocasiones les hacía perder su casa.

Nosotros creemos que para paliar esta situación, que es inaceptable en una sociedad del siglo XXI, sería necesario formar una comisión con entidades financieras, actores sociales, Comunidad Autónoma y ayuntamientos, junto con representantes de la administración judicial, que analicen y que propongan soluciones a esta situación, que, como digo, no es soportable en una sociedad moderna.

Y además creemos que este problema hay que abordarlo desde una perspectiva global. Es decir, todos esos actores (los bancos, administraciones, poder judicial y ciudadanos) tienen que estar en la búsqueda de esas soluciones. Hay que buscar una segunda oportunidad porque no es de recibo que por un problema económico, por un problema laboral, ciudadanos y familias pierdan algo tan preciado como es la casa, la casa donde vivir y formar un proyecto de vida digno, lo pierdan y además se queden endeudados, en muchas ocasiones de por vida, con un bien que encima ya no lo tienen. Seguramente es de las cosas más injustas que existen en nuestra sociedad, perder el bien y seguir pagando.

Es verdad que mientras abordamos de esa forma global estas soluciones sí que hay que tener estrategias de urgencia, como es el realojo de las personas y las familias que están afectadas por desahucio y de exclusión, y creemos que hay que basarlo en programas de alquiler social que incluyan, entre otras cosas, incentivos de carácter fiscal para aquellos propietarios que quieran rehabilitar, acondicionar y poner esos pisos en estos programas sociales, de busca de habitabilidad social. Creemos que hay que incentivarlos también de alguna manera. Hay que fomentar medidas que ya existen, como, por ejemplo, las cooperativas de vivienda, o el acceso a la promoción de la vivienda protegida en régimen de cesión de uso temporal. Y para nosotros es muy importante explorar nuevas formas en el uso de las viviendas que enriquezcan esa dualidad que hemos tenido siempre de compra o alquiler, nuevas formas como arquitectura económica y sostenible, nuevos espacios habitacionales fruto del diseño, la reutilización y el reciclaje arquitectónico. Y, por supuesto, la reprogramación y adecuación de edificios públicos que ahora mismo se encuentran en desuso y que con una conveniente rehabilitación y adecuación se pueden utilizar para dar solución a esas familias y ciudadanos que se encuen-

tran ahora mismo sin vivienda.

Nos consta que se está utilizando dinero para algunas de estas cosas que yo he dicho, por tanto hay partidas que se están usando, pero echamos de menos una mayor apuesta por esas soluciones innovadoras que yo he comentado y que en muchas ocasiones son incluso mejores y más baratas que las que estamos siempre dándole vueltas.

En el norte de Europa pueden encontrar ejemplos muy buenos de investigación social en arquitectura que son un ejemplo de lo importante que es la innovación y de cómo innovar y buscar nuevas soluciones para problemas antiguos, que a veces es mejor y más eficiente que seguir dándole vueltas a lo de siempre. Como dijo Rimbaud, hay que ser absolutamente moderno aun a riesgo de que a veces nos equivoquemos.

Vamos a apoyar su moción porque no deja de ser un avance, una ayuda a los ciudadanos, pero le hemos hecho una enmienda de adición que lo único que matiza es que la compra de viviendas debe ser un acto excepcional y debidamente justificado, siempre que no haya otra alternativa, porque, como le he comentado, nosotros estamos más por otro tipo de soluciones más creativas, que exploren, por ejemplo, esas fórmulas jurídicas en la transmisión o cesión de las viviendas, o esas soluciones de reciclaje arquitectónico y de diseño que están funcionando en otros sitios, más que por la creación de un parque, digamos, de viviendas enorme...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, acabo ya.

... que muchas veces, aparte del coste de la adquisición tiene un coste de mantenimiento, y que quizá nos pueda evitar hacer otras políticas sociales porque carezcamos de ese dinero que estamos dedicando a eso.

Creemos en una Administración que no tema al progreso y que considere que es necesario un espacio para el riesgo, la renovación y las nuevas ideas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señora presidenta, señores consejeros, público asistente.

Bueno, señorías, señor Jódar, lamentablemente esta moción, a pesar de sus loables intenciones, con las medidas que han estado explicando, nos parece que aumenta la capacidad que tienen ustedes de rizar el rizo.

Nosotros entendemos esta moción como un nuevo parche institucional para no afrontar el verdadero problema, que es el drama de los desahucios, establecer medidas que puedan atajar esta crisis para las familias, y para eso ustedes tenían que haber apoyado una ley de emergencia habitacional que se debatió en esta Asamblea y no traernos... aunque diga el señor portavoz del Partido Popular que es inconstitucional, defendemos su constitucionalidad y la vamos a defender hasta el final, y para eso esperamos que sea la justicia quien lo haga.

Efectivamente, como estamos viendo aquí, en este debate se desvía el foco de atención. Presentan ustedes una serie de medidas que tienen que ver con un plan de vivienda más de política social, pero no como tenía que ser, de fomento, y en este caso con la aprobación de la Ley de Vivienda, pero

utilizan a los desahucios como una manera de desviar ese problema, pero realmente aquí estamos hablando de rehabilitación, de viviendas sociales, etcétera, pero no estamos hablando de atajar el problema de las familias.

Quería recordarles que esta ley, que yo defiendo aquí en nombre de mi grupo parlamentario, está en vigor, en este momento es perfectamente constitucional y es la que se tiene que aplicar. Señorías, la ley está vigente, es de plena aplicación, y solo falta que haya voluntad política y no ninguneo, que es lo que se hace.

Ustedes, en la exposición de motivos de esta moción, dicen que la presentan para garantizar el derecho a la vivienda en condiciones dignas, que es una de las principales obligaciones que subyace en toda acción de gobierno para dar validez a nuestro Estado del bienestar. ¿No sería también obligación de toda acción de gobierno cumplir las leyes que se aprueban en los parlamentos? ¿A qué Estado del bienestar se están ustedes refiriendo, a aquel que sigue echando a la gente de sus casas? Para nosotros el Estado tiene que ser un Estado democrático, social y de derecho, que es aquel que garantiza derechos sociales y cumple las leyes protectoras.

Ustedes no entienden, e interpretan la ley, la Ley de Vivienda reformada, como un conjunto equilibrado de propuestas. Piden la aplicación de parte de su articulado, que son soluciones a largo plazo, mientras que obvian aquellos artículos que podrían estar solucionando a corto plazo el problema de los desahucios. Ustedes hablan de adquisición, de mejora, ampliación del parque público de viviendas... ¿de dónde van a sacar ese presupuesto? Si nos vamos a los datos del Consejo General del Poder Judicial, hay más de 719 desahucios en un trimestre en la Región de Murcia. ¿Van ustedes a rehabilitar, adquirir y mejorar 700 viviendas? Los datos que ha dado usted, señor Jódar, no me cuadran con estos datos que tenemos encima de la mesa; tendrían ustedes que adquirir 700 viviendas al trimestre. ¿Por qué no permiten que las personas puedan seguir viviendo en sus viviendas, que es lo que propone la ley? ¿Por qué no pueden permitir un alquiler social para que no tengan que ser expulsados de sus casas? No estamos hablando de las mismas cosas, señor Jódar.

Les recuerdo que uno de los principios rectores que pone esta ley es proteger el derecho a la vivienda, que es de lo que no se está hablando aquí. Aquí no se está hablando de derecho a la vivienda, se está hablando de otras cosas, se está hablando de algo que tiene más que ver con el negocio de la rehabilitación de viviendas que con la vida de la gente.

Antes de adquirir y rehabilitar viviendas se puede garantizar un alquiler social en la propia vivienda, ayudar para el pago del alquiler y evitar el lanzamiento, habilitar procedimientos de mediación extrajudicial para diseñar un plan de pagos y reestructuración de la deuda, y, por supuesto, evitar la pobreza hídrica y energética. De eso no se está hablando aquí.

Sin embargo, también queríamos que nos aclararan qué está ocurriendo con esa comisión bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma. El señor consejero anunció aquí que no van a defender ustedes la constitucionalidad de esta ley, pero es que además tenemos dudas de si efectivamente existe ese informe del Ministerio de Hacienda hacia la Consejería porque no ha estado publicado en ningún sitio, porque ustedes no han publicado el inicio de las negociaciones de esa comisión bilateral, porque ustedes no han publicado la necesidad de suspender la ley para que se estudie la inconstitucionalidad de la ley, por lo tanto creemos que todos los plazos se les han pasado. No sabemos realmente qué está ocurriendo, exigimos transparencia y queremos saber en qué estado están los avances de esa comisión bilateral. Señorías, ¿qué buscan con esta inseguridad que están generando? ¿Por qué no nos aseguran qué está ocurriendo con esta comisión?

En definitiva, pensamos que la ciudadanía está ante una situación de absoluta indefensión, como ha denunciado la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, y la indignación es creciente con esta moción. Nuestro voto será en contra mientras este Gobierno regional no garantice que defenderá la constitucionalidad de la Ley de Vivienda reformada.

Por lo tanto, no apoyaremos ni una sola de las iniciativas presentadas por el Partido Popular hasta que no haya un compromiso del Gobierno regional en defender la constitucionalidad de la Ley de Vivienda, reformada legítimamente en esta Cámara por todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor López Pagán, yo le agradezco el tono de su intervención sinceramente, porque nos dice que es mejorable la actuación del Gobierno regional en materia de vivienda y yo lo he dicho en mi intervención. Si no se considerase mejorable, si algún político, alguno de los integrantes de los poderes públicos no considerase mejorables las actuaciones que se hacen en materias tan importantes como servicios sociales, la vivienda, en sanidad, en educación... yo creo que nos faltaría la ambición que todo político necesita. Es verdad.

Dice además que la gestión del Gobierno regional es deficiente. Bien, yo he estado ocho años en oposición, sé lo que es estar en oposición, hubiera dicho lo mismo que usted, evidentemente, o sea, que es claramente comprensible.

Bueno, cuando habla de la coordinación con los municipios en su enmienda... pues, lógicamente, además el artículo 5.º de la ley que regula la vivienda en la Región de Murcia lo dice, que habrá de hacerse en coordinación con los ciudadanos, con lo cual no es más que refrendar lo que dice la ley. Perfectamente aceptable.

Y en cuanto a que se preste más atención a los municipios que tienen más necesidades, incluso los que piden porque tienen esas necesidades, me parece totalmente aceptable. Además, yo diría que hasta incluso es de Perogrullo, no puede ser de otra manera.

Señor Molina Gallardo, propone que hay que estudiar medidas alternativas al tema de la adquisición. Es verdad. Mire, cuando sobran recursos económicos, y hace tiempo que en todas las administraciones no sobra ni un euro, sino que hay que mirarlo muy bien, valoramos, y valoramos de una manera importante qué es lo que mayor rendimiento da en favor de los ciudadanos y menos costes para la Administración. Es cierto que se utilizan otros procedimientos, pero hay veces que para situaciones de urgencia, y la vivienda muchas veces tiene estas connotaciones de urgencia, es necesario disponer de un parque adecuado de vivienda pública para dar respuesta rápida a eso. Pero, en fin, entiendo, y por eso también hemos transaccionado la enmienda, en el sentido de que, respetando un poquito la cuestión de que la Administración tiene que tener un poco de margen de maniobra, se estime y se diga que naturalmente la adquisición de vivienda tiene que ser una vez que no sean posibles otros procedimientos que originen menos costes a la Administración.

Señora Giménez Casalduero, dice que le parece bien la moción pero que no nos cree y que por eso va a votar en contra. Yo le digo lo que me decía un amigo una vez, aquí para lo que estamos es para debatir y aprobar cuestiones que son beneficiosas para los ciudadanos, a creer se va a misa.

Yo creo que si estima y piensa que la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Popular es positiva, con independencia de que nos crea o no nos crea, ya el tiempo lo dirá después, pues merecería la pena un voto afirmativo, porque creo que sería lo coherente con sus manifestaciones, algunas de las cuales realmente no son ciertas. Dice que no estamos haciendo esfuerzos en otros caminos posibles para solucionar el problema de la vivienda, y alude en concreto a algunas cuestiones, como que no estamos haciendo mediación. Totalmente incierto, no solamente a nivel regional, es que a nivel municipal lo sabe usted que lo estamos haciendo también, y hemos cerrado acuerdos con los colegios de abogados, hemos cerrado acuerdos con instituciones bancarias y estamos intentando naturalmente dar soluciones.

Dice en cuanto al tema de la comisión de inconstitucionalidad... En fin, la Plataforma yo creo que ha tenido varias reuniones con el consejero. Yo creo que también existe el compromiso, lo ha expresado el consejero, de contar en todo caso con la Plataforma. Hasta ahora no se tiene todavía el documento base para la reunión de esa comisión mixta que se ha montado, pero esta misma mañana he hablado con la Consejería y han dicho que en el momento en que tengan el documento con la firma y la documentación completa a los primeros a los que se les dará traslado es a la Plataforma, como no

podía ser de otra manera.

Y termino diciendo que, en fin, el esfuerzo que el Gobierno regional ha hecho -también ha sido objeto de debate por parte de los grupos de la oposición-, he dado cifras, no las voy a repetir, pero las cifras van por la línea de poner en marcha actuaciones concretas y efectivas para solucionar los problemas reales de las personas. Sin demagogia, se trata de que, por ejemplo, el próximo 1 de enero no desaparezcan las ayudas del Plan de Vivienda, que termina a 31 de diciembre y se le va a dar prórroga con una importantísima cantidad de dinero al Plan de Vivienda de la Región de Murcia. Apuestas por la rehabilitación edificatoria, he dado datos y he dado cifras, con criterios objetivos, también teniendo en cuenta las demandas de los ciudadanos, teniendo en cuenta criterios de integración, teniendo en cuenta la colaboración con los ayuntamientos. La mejora en la habitabilidad y accesibilidad de las viviendas, he dado cifras también de importantes inversiones por parte del Gobierno regional, así como en políticas transversales, que son muchas veces muy eficaces en este tema.

Y termino, señora presidenta, diciendo y reafirmando de nuevo que es necesario hacer mayores esfuerzos. No hay drama más yo creo que desagradable ni más negativo que una familia se encuentre sin hogar. Por eso es por lo que traemos esta moción, al margen de medidas en otras materias, para la ampliación y la rehabilitación del parque público de viviendas, para ponerlo a disposición de los que son víctimas de situaciones de desahucio o de situaciones de necesidad en general.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jódar.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor... Perdón, un momento. Por favor, ¿pueden levantar la mano de nuevo? Muy bien.

Pasaríamos entonces para que se pronuncien si se acepta la transacción o no. Bien, esta es la votación. No, pero tienen que levantar la mano. Evidentemente, estamos votando el texto que se ha ofrecido, que se supone que se ha acordado con los distintos grupos, así lo ha expresado el ponente, y lo ha entregado y ha dicho que había sido acordado con los distintos grupos, por tanto estamos votando el texto que ha entregado el ponente de la moción.

Por lo tanto, a ver, votos a favor, treinta y siete. Votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones, treinta y siete votos a favor. Por lo tanto queda aprobada la moción y hacemos un turno de explicación de voto.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí, primero, porque se ha tenido en cuenta porque se ha tenido en cuenta nuestra matización y, luego, porque creemos que aunque sea un pasito pequeño esta moción ayuda y mejora en parte a los ciudadanos que se encuentren en esa situación de desahucio y de perder sus casas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bien, tengo que anunciar que ha habido un error por mi parte en la votación de mi grupo, porque pensaba que se estaba votando la transacción de las enmiendas y nos íbamos a abstener, lógicamente, porque aunque estuviéramos de acuerdo con las mejoras de los grupos de la oposición no íbamos a apoyar la moción del Partido Popular. Pero, bueno, ya una vez que no se puede remediar esto, mi

voto, el de mi Grupo, es en contra, aunque nos hayamos equivocado en la votación, y pido disculpas desde aquí. Y es en contra porque aquí nosotros estamos hablando de garantizar derechos y no así el Partido Popular, porque alegan a que ya tienen procedimientos de medicación, mientras que esta es lamentable, y porque realmente creemos que la Ley de reforma de la Ley de Vivienda es constitucional y la vamos a defender hasta el final.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

El Grupo Parlamentario Socialista no pide explicación de voto y el Grupo Popular tampoco. Por lo tanto hemos finalizado este punto del orden del día.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [moción sobre reprobación de la consejera de Educación y Universidades y del director general de Planificación Educativa y Recursos Humanos por su gestión e incumplimiento de mandatos de la Cámara](#), formulada por don Rafael González Tovar, don Óscar Urralburu Arza y don Miguel Sánchez López.

Para la presentación de la moción compartirán turno los señores Urralburu y Molina Gallardo. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo a todos los representantes de la comunidad educativa: ampas, estudiantes, profesorado, representantes de sindicatos y en general de toda la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública.

Lástima que no esté hoy la consejera de Educación, que tenía que estar aquí hoy como miembro del Consejo de Gobierno, en esta moción en la que vamos a tratar su reprobación.

Se lo dije el otro día, ha cometido exactamente el mismo error que todos sus predecesores con decir que todo está bien, que no hay ningún problema en este inicio de curso, al mismo tiempo que decía eso en sus ruedas de prensa avanzaba y profundizaba la política de recortes. Pero la comunidad educativa representada en la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública lleva ya muchos inicios de curso, señor presidente, y sabe muy bien de que está hablando cuando plantea que en este nuevo inicio de curso nos encontramos con un inicio desastroso, caótico y chapucero.

El pasado 19 de septiembre se reunió la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública y pidió la reprobación, nos pidió a los grupos de la oposición que pidiéramos aquí en la Cámara la reprobación de la consejera de Educación y la reprobación del director general de Planificación Educativa, y aportó muchísimas, muchísimas razones por las cuales había que pedir esta reprobación. Primero, por intentar maquillar la realidad educativa en la Región de Murcia pretendiendo ocultar el malestar y el sufrimiento de la comunidad educativa en su conjunto, faltando por tanto a la verdad, evitando evidenciar los problemas existentes en la educación regional y faltando al reconocimiento en los retrasos de adjudicación del profesorado. Hay muchos profesores, muchas profesoras que se han incorporado veinte días más tarde del inicio de curso. No ha reconocido el mal estado de los centros educativos de la red pública, no ha reconocido el caos sembrado con las reválidas y las pruebas de diagnóstico, y sobre todo no ha reconocido que con su política está profundizando los recortes, unos recortes que este año vuelven y con más intensidad, vuelven con una saturación de las aulas en general, con aulas con treinta y seis alumnos en la ESO y cuarenta en Bachillerato, algo que no se ha veía desde los años ochenta en la Región de Murcia. Vuelven los recortes, precarizando al profesorado y dificultando en extremo las condiciones en las que realiza su trabajo, incrementando las horas lectivas, reduciendo la orientación educativa o la atención a la diversidad. Vuelven con la reducción de los desdobles en formación profesional y en bilingüe, así como en esa multiplicación de eso que llaman aulas prefabricadas y que no son sino contenedores, y que además tienen la poca vergüenza de decir que son de lujo. Vuelven con los recortes en la educación de unidades en Infantil, Primaria, Secundaria y en módulos de Formación Profesional, eso sí, en la red pública, mientras amplían los conciertos en la red concertada y además subvencionan, señor presidente, la Formación Profesional

en centros privados, de manera directa o de manera indirecta, recortan en la pública y subvencionan en la concertada.

Además manipulan los presupuestos regionales con recortes para no pagar más becas para libros, para material escolar o para comedores escolares. Estamos todavía esperando que nos conteste la consejera qué pasó con los dos millones de euros que pusimos de más en becas para ayudas de comedor que no se han aplicado este año. Vuelven, en definitiva, con esa desobediencia permanente a lo que aprobamos aquí en la Asamblea Regional democráticamente y en su empeño por aplicar de manera radical la LOMCE.

Señor presidente, ahora que está usted se lo voy a decir, por un lado nos piden que vayamos y atendamos a su requerimiento del pacto educativo y mientras tanto están aplicando de manera radical, la Comunidad Autónoma más radica en la aplicación de la LOMCE. Así no, señor presidente.

Esta consejera es la versión regional del exministro Wert, y por tanto no podemos hacer otra cosa que pedir aquí no solamente su reprobación, la reprobación del conjunto de la comunidad educativa, sino directamente, señor presidente, le pedimos que cese a su consejera de Educación, que cese a la consejera de Educación y al director general de Planificación Educativa.

Fíjese, señor presidente, en otros tiempos y en otras constituciones, en este país, y ocurre también en otros países de la Unión Europea, la reprobación de una cámara, en el Congreso o una cámara regional supone automáticamente el cese del cargo público correspondiente. Existe, por tanto, una responsabilidad solidaria desde el Gobierno para aceptar lo que se aprueba en la cámara de representación popular. Y eso es lo que ha conseguido la señora Sánchez-Mora, que desde aquí la mayoría de la comunidad educativa, de la comunidad regional, reconozca que no es una persona que esté capacitada para dirigir la educación regional. La educación regional se encuentra en una situación de depresión grave y preocupante, y esto no es una falsa alarma, señor presidente.

Voy a terminar, como termina el manifiesto de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, ese manifiesto del 19 de septiembre, señor presidente, en el que se pedía la reprobación de la consejera y del director general de Planificación Educativa: “la Región de Murcia no merece ni más mentiras ni más incompetencia y precisa de forma urgente frenar el deterioro de la educación pública”.

Señor presidente, nos jugamos mucho y el futuro de nuestros hijos y de nuestras hijas no puede estar en tan malas manos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, público presente y señora consejera, allá donde quiera que esté:

Estamos debatiendo precisamente su reprobación, que no es otra cosa que decirle que su gestión entendemos que no la está llevando adecuadamente. Usted capitanea una empresa que se llama Consejería de Educación, con cerca de 22.000 mil trabajadores, más de 287.000 mil clientes directos, que son sus alumnos, y alrededor de 500.000 indirectos, que son los padres de esos alumnos, y un presupuesto de 1.300 millones de euros. Con esas cifras, solo superadas por otra empresa todavía más grande que es la sanidad, su puesto no es una perita en dulce.

Que la nave va, sí, los centros se abren y los profesores cobran, pero a dónde va la nave. Somos la segunda comunidad en tasa de abandono escolar, con seis puntos por encima de la media nacional; uno de cada cuatro alumnos no acaba sus estudios obligatorios, eso es un fracaso social. Y tendría una explicación si tuviéramos pues un mercado laboral boyante, pero es que resulta que para los menores de veinte años la tasa de paro es del 56%, por lo tanto esos menores no se van a trabajar, se van

no sé a qué, a no hacer nada, y son 70.000 jóvenes que no acaban, de los cuales más de la mitad, alrededor de 40.000, pues engrosan directamente las listas del paro.

Ha faltado previsión en este curso a la hora de completar las plantillas y muchos claustros han empezado con falta de profesores, y eso es una merma en la calidad de la educación.

Y lo que le hemos dicho ya muchas veces, muchas de las resoluciones que se votan y aprueban en esta Cámara luego no se llevan a cabo, ustedes no las cumplen, parece que les diera igual, que no pasa nada. Pero sí que pasa, sí que pasa, porque ahora tenemos que hacer un pacto educativo y la condición que nosotros vamos a poner sobre la mesa es que lo primero que tienen que hacer es cumplir esas resoluciones que salen de aquí aprobadas por la Cámara y por los representantes de los murcianos, porque si no las cumplen qué sentido tiene que nos sentemos a pactar absolutamente nada.

No voy a repetirle las muchas resoluciones, que no son recomendaciones, como dijo uno de sus directores generales, que salen de esta Cámara, y en concreto de mi partido, que usted no ha cumplido. Pero tenga en cuenta que eso es lo primero que tendrá que cumplir si quiere que lleguemos a algún tipo de acuerdo.

Se le pidió también desde esta Cámara una implantación mínima de la LOMCE, y mi partido le mandó incluso un documento en el que le explicaba cómo cumplir la ley, porque era la preocupación que usted tenía, y al mismo tiempo implantar lo mínimo. Ignoró absolutamente ese documento. Aquí hemos sido más papistas que el Papa con la LOMCE.

Su partido, junto con Podemos, tumbaron el plan de prevención contra el acoso escolar que nosotros le propusimos, hoy por hoy no tenemos nada en concreto, y resulta que en los aireados presupuestos participativos esta ha sido la demanda social que más apoyo ha recibido, justo la que ustedes se cargaron.

Tiene muchos frentes abiertos, porque es una Consejería complicada y porque usted y su equipo carecen de algo muy importante, que es capacidad de diálogo y de buscar soluciones consensuadas. Es un déficit que tienen desde que comenzó la legislatura.

No basta con llenar el calendario de reuniones, con sentarse y hacerse la foto. De esas reuniones hay que salir con conclusiones y con soluciones.

Y le digo algo, lo más claro que puedo, no puede seguir gobernando a la comunidad educativa, tiene que gobernar con la comunidad educativa, tiene que gobernar con los directores de los centros, tiene que gobernar con las asociaciones de padres, asociaciones de interinos, asociaciones de profesores, sindicatos y demás formaciones políticas y todos los colectivos que están implicados.

Mire, señora consejera, usted no está aquí, está el señor presidente. Yo no he venido a pedir la dimisión de su consejera, lo que vengo a decirle es que la línea de actuación de esa Consejería deja mucho que desear y se está equivocando y que tiene que cambiar esa línea política, y usted seguramente es el que tiene que decirle a la consejera que debe cambiar.

Maneja un presupuesto que es casi el 32% de todo el presupuesto de la Comunidad, y sabemos que hay mucho que pagar, cierto, pero la capacidad que tiene la consejera de Educación de maniobrar es mayor de la que ella misma se cree. Tiene que identificar las prioridades y los gastos superfluos.

Y debemos de centrarnos en lo importante, nosotros lo tenemos claro. ¿Usted señora consejera lo tiene claro?

Aquí ya hay alguien ha dicho que no se va a sentar con usted para hablar de educación, allá cada cual. Hoy por hoy si no se sientan con usted pues no sé con quien se van a sentar, porque es el interlocutor válido para hablar de educación. Nosotros, mi equipo y yo, sí que nos vamos a sentar con usted a hablar con usted y vamos a buscar soluciones, y le vamos a decir qué es lo que entendemos por prioridad, y eso que salga de ahí se lo vamos a contar a los murcianos. Hemos venido a eso, a buscar soluciones y no a buscar enfrentamientos.

Y ya para acabar le digo, señora consejera, donde esté, los tiempos están cambiando y en la educación no podemos perder la ola de la innovación. Súbase a ella o le pasará por encima.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar a los miembros de la comunidad educativa, a los presidentes de CECE, CONCAPA, FAMPACE, FERE, FEREMUR, miembros de la Consejería que nos acompañan, distintos consejeros, señor presidente.

Cuando registraron ustedes esta iniciativa, lo primero que a uno se le suscita la duda es cómo afrontarla. Se puede afrontar analizando cómo ha sido el inicio del curso, dando toda una suerte de datos interminables que favorecerían y avalarían que hemos tenido un inicio de curso modélico, que hablarían de un aumento de becas, de un aumento de becas en material y transporte, una reducción de la natalidad y por tanto una reducción de las aulas pero sin embargo un incremento del número de profesores, podríamos hablar de que hay más centros educativos que ya disponen de ese programa bilingüe, podríamos hablar también de que reducimos progresiva y paulatinamente nuestra tasa de abandono y de fracaso escolar, podríamos hablar de eso. U otra opción, analizar el porqué se presenta esta reprobación y qué es lo que persigue, y lo que persigue es una injusticia, pero cuando alguien pretende cometer una injusticia, señorías, quien más la sufre no es el injusto sino el que la comete. Y en este caso, señor Urralburu, es usted el que hace buena esta frase de Aristóteles, porque no hay nada peor que cometer una injusticia, y esta mañana lo que ustedes van a hacer es eso, cometer una injusticia, porque saben ustedes que lo que se pretende esta mañana no es un análisis sosegado sobre nuestro sistema educativo o sobre si el inicio del curso ha sido bueno, ha sido malo o ha sido regular. No, hoy ustedes lo que pretenden es un ajusticiamiento político de la consejera de Educación, la señora Sánchez-Mora, y lo hacen parapetados bajo la Plataforma por la Educación Pública. Si es que la Plataforma por la Educación Pública son ustedes mismos los que la integran, señor Urralburu, son ustedes mismos. Esto sería tanto como si FAES se decidiese a reprobar al señor Pedro Sánchez, o si la Fundación Ideas se decidiese a reprobar al señor Rajoy, o si la Fundación CEPS, esa que a lo mejor ustedes conocen menos, ya la vamos conociendo un poco más, por esos 7,5 millones de financiación ilegal de los gobiernos esos de Irán y Venezuela, tan democráticos, que les financian a ustedes, se decidiesen a reprobar a la señora Soraya Sáenz de Santamaría. No tiene validez y no tiene credibilidad.

Y me permitirán, señores de Ciudadanos, que apele a su reflexión y a su comprensión, porque ustedes son distintos del Partido Socialista y de Podemos, ustedes son más críticos pero también más reflexivos, y ustedes, y a mí me agrada, señor Molina, escucharle en la tribuna hablar de que usted no va a pedir la dimisión y que además va a participar en el pacto por la educación, algunos deberían de leerse la moción que presentan, porque hablan de falta de diálogo y sin embargo salen a esta tribuna a decir que no van a participar en ningún pacto ni en ningún diálogo, y otros firman la iniciativa y cuando han pasado ya tres meses, señores, tres meses desde que en esta Asamblea aprobábamos las resoluciones sobre el debate del estado de la Región, aprobadas por ustedes también, donde se comprometían a participar en un pacto por la educación, tres meses después ustedes todavía no han dado ningún nombre.

Esa es su voluntad de diálogo, esa es su voluntad de acuerdo y ese es el retrato del Partido Socialista de la Región de Murcia. Ustedes no quieren colaborar, ustedes vienen hoy aquí a reprobar a la consejera. La reprobación no sirve para nada. Dice el señor Urralburu: “por decencia debería de dimitir”. Mire, a mí me han reprobado dos veces, ¿lo mío es una doble dimisión? El señor López Miras también ha sido reprobado dos veces, ¿otra doble dimisión? ¿Dónde van a poner ustedes el límite, señor Urralburu? A este ritmo que llevan nos van a reprobar a todos los diputados del Partido Popular. Eso no es muy democrático, se ajusta mucho al régimen que usted defiende pero no es muy democrático, señor Urralburu, no es muy democrático.

Miren, sus argumentos caen por su propio peso. Hablan de un mandato. No, un mandato no, nuestras funciones, las de los diputados de esta Asamblea Regional, así lo dice nuestro Reglamento y

nuestro Estatuto de Autonomía, son las de impulsar, controlar y legislar. A través de la moción impulsamos pero no imponemos, porque si hiciésemos caso a todo lo que se aprueba en esta Asamblea...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Si hacemos caso a todo lo que se aprueba en esta Asamblea, en algunos casos estaríamos incumpliendo las propias leyes, como la LOMCE, la cual yo le insto a que no incumpla. Cumplamos las leyes, no hagamos como en Badalona en el día de ayer hizo el partido morado.

Y, en segundo lugar, señor Urralburu, lo que se mandata este Gobierno lo escucha, este Gobierno lo cumple y este Gobierno tiende la mano, como la tendió para negociar, pactar y trabajar por un pacto por la educación, pero si de verdad queremos solucionar el problema de la educación, si de verdad queremos dialogar, ya le digo yo que la fórmula no es la reprobación. A lo mejor es que usted...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Termino ya, señora presidenta.

A lo mejor es que usted, señor Urralburu, lo que esconde no es el diálogo sino sacar beneficio, y, como le decía, ajusticiar políticamente a una consejera que lo está haciendo bien, como es la señora Sánchez-Mora.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

En el turno final de los proponentes de la moción, tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, una vez más ustedes se suben a esta tribuna afeando la conducta de la sociedad civil, despreciando a las personas y el trabajo que durante muchos años vienen realizando los distintos colectivos que trabajan por la mejora de la educación en nuestra región.

Le voy a dar las gracias por estar aquí a los representantes sindicales. Gracias por su trabajo, por su esfuerzo, por su compromiso, y que además son miembros de la Plataforma por la Escuela Pública. Gracias a las asociaciones de profesores, a las asociaciones de alumnos, a las asociaciones de padres y madres que están en esa plataforma, gracias por estar aquí y gracias por defender la educación pública en nuestra región pese a los ataques que estáis sufriendo por parte del Partido Popular.

Si ustedes hubieran contado con ellos, con los representantes de la comunidad educativa, y se hubieran rodeado de esas personas que llevan muchos años trabajando por la educación, otro gallo cantaría. Pero no, han optado una vez más por faltar al respeto desde esta tribuna al colectivo educativo, a la comunidad educativa, y el menosprecio hacia la enseñanza en esta región.

La consejera dijo el otro día, y así lo recogieron los medios de comunicación, que la falta de profesorado de los centros se debía a las bodas. ¿Ustedes ven esto normal? ¿Es que se casaron los cuatrocientos y pico maestros que aprobaron las oposiciones en el mes de julio el 20 de agosto, para que se hubieran tenido que incorporar a sus centros el 5 de septiembre? ¿Es que los más de 4.000 profe-

sores y profesoras que faltaban en el inicio de curso en esta región se casaron este mes de agosto? ¿Ustedes creen que esas declaraciones son lógicas de una consejera que lo que tiene que hacer es velar por la educación pública en nuestra región?

Señores del PP, esta moción de reprobación está justificada. No han escuchado a la comunidad educativa, se han sentado con esos representantes y no los han escuchado, y estoy segura no, segurísima, segurísima de que lo único que pretenden los representantes de toda la comunidad educativa es ayudar para sacar adelante la educación en nuestra región.

Se cierran en banda, cierran aulas en los centros educativos, falta de profesorado en el inicio de curso, recortes en la Formación Profesional, respeto a asignaturas importantísimas para la formación de los alumnos, como la Música, el Francés, la Tecnología..., infraestructuras educativas obsoletas, barracones como hoteles de lujo y desprecio por el acuerdo de las instituciones democráticas. Por supuesto que hay que cumplir la LOMCE mientras no se derogue, pero saben ustedes que en otras comunidades autónomas que no están gobernadas por ustedes se han minimizado esos efectos, como se pretendía y se aprobó en esta Asamblea Regional, y ustedes han hecho caso omiso.

La Consejería no es otra cosa que un escaparate de publicidad partidista, con una gestión ineficaz. No lo decimos nosotros, no lo decimos aquí nosotros, lo dice la Junta de Personal Docente no Universitario. ¿Todos los sindicatos en esta junta de personal están politizados, señor Martínez?, ¿ANPE, STERM, Comisiones, SIDI, UGT, CESIF... todos están politizados, que es lo que ha venido usted aquí a decir? La Plataforma por la Escuela Pública, los sindicatos, las asociaciones de directores, en este comunicado que espero que esta semana le haya llegado a la consejera.

¿Qué es lo que ustedes pretenden hacer con la educación en esta región? Eso es lo que le preguntamos desde aquí durante todo este año sin obtener respuesta.

Están haciendo una gestión ineficaz y vendiendo cortinas de humo para ocultar el cierre continuo de unidades en centros públicos, el maltrato hacia los docentes interinos, la paulatina privatización de la FP, impagos y recortes en los centros educativos, la ausencia de diálogo social, la publicación de normativas sin sentido y la falta de planificación y desmantelamiento en la Educación de Adultos.

Díganle ustedes a la sociedad qué pretenden. Saben los motivos de esta reprobación y es preciso frenar el deterioro de la educación pública en la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

No podemos seguir hablando desde esta tribuna de números, tenemos que hablar de personas, de familias, de alumnado, de profesorado y de niños y niñas que se juegan el futuro.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veintiuno. Abstenciones, cero. Por tanto, queda aprobada la moción.

Han pedido explicación de voto los distintos grupos parlamentarios.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Puede que para algunos parezca injusta, a nosotros, por desgracia, nos parece justa esta reprobación. Creemos que tenemos razones, las he explicado desde la tribuna: falta de cumplimiento de las

resoluciones y luego incapacidad manifiesta para llegar a acuerdos. No basta con hacerse foto, de las reuniones hay que salir con soluciones y con consenso.

Y, lo repito, no pueden seguir gobernando a la comunidad educativa, empiecen a gobernar con la comunidad educativa o fracasarán.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

El Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a la reprobación porque la consejera y su director general de Planificación Educativa han demostrado no tener ninguna capacidad de diálogo con la capacidad educativa, con los representantes del profesorado, con los representantes de los padres y las madres y con las asociaciones de directores y directoras de los centros públicos de la Región de Murcia, y esa reprobación implica por tanto la incapacidad para gobernar la educación en la Región de Murcia y para poder negociar el futuro pacto por la educación en nuestra región.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que sí porque sobran los motivos. Es preciso frenar el deterioro de la educación pública en nuestra región, y es preciso que hablemos de personas, no nos valen los números, de niños y niñas y jóvenes que se juegan el futuro en la educación en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado que no porque, a diferencia de lo que pasa en otras comunidades autónomas en su inicio de curso, como en el caso de Andalucía, no hay 11.000 personas manifestándose por un inicio de curso, ese sí, caótico.

Hemos votado que no porque, a diferencia de lo que ustedes están manifestando aquí esta mañana, la Consejería a lo que se ha dedicado en el inicio del curso ha sido a solucionar problemas, como por ejemplo en Santomera, solucionando el problema a más de 600 escolares. De eso ustedes no han dicho nada.

Hemos votado que no porque nosotros sí que creemos en el pacto y en el diálogo, al que agradecemos de nuevo al Grupo Ciudadanos su intención de colaborar y de trabajar en una mejor educación.

Y hemos votado que no a su reprobación, porque su reprobación no es a la consejera Sánchez-Mora, es una reprobación a todo este Grupo Parlamentario, y este Grupo Parlamentario defiende el inicio del curso y la gestión de la Consejería de Educación y de su titular Sánchez-Mora, señor Urralburu.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Muy bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción sobre solicitud de redacción de plan para la acomodación inmediata de los refugiados que sean asignados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, don Andrés Pedreño Cánovas y don Antonio Urbina Yeregui. Para la presentación de la moción, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Hace hoy casi un año, el 15 de octubre de 2015, hablábamos aquí de una moción sobre refugiados, y yo acabé aquella intervención leyendo el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es con la que quiero empezar hoy. Dice así: “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país”. (Artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, en el año 48).

Hace un año también, Naciones Unidas anunció que se había llegado a 60 millones de refugiados en el mundo, una cifra que no se conocía desde la Segunda Guerra Mundial. Hoy, un año después, hay que sumar a esa cifra otros 5 millones. Es decir, es un problema acuciante al que todos nos tendríamos sentir interpelados, y en particular la Región de Murcia.

Aquella moción de hace un año nosotros la orientábamos a que desde aquí se pidiera al Gobierno de la nación tres cuestiones de sentido común, que iban a permitir aplicar de manera realista el artículo 14 de esta Declaración Universal de Derechos Humanos. Se pedía que se trabajara en Europa con una política común de asilo basada en el cumplimiento del artículo 14. Se pedía eliminar en España el visado de tránsito y establecer que el asilo diplomático se pudiera solicitar en las embajadas y en los consulados, con lo cual se evitaría el enorme riesgo que supone que los refugiados tengan que salir del país y hacer todo el recorrido para venir aquí a solicitarlo. Eran dos medias muy sencillas, de sentido común, y que además considerábamos que estaban amparadas por el artículo 38 de la Ley 12/2009, Reguladora del Derecho al Asilo y a la Protección Subsidiaria.

Lamentablemente, esa moción que estaba dirigida a actuaciones del Gobierno de la nación fue rechazada.

Traemos hoy una moción orientada al Gobierno regional, esperemos que con esta consigamos algo más de consenso. En esta moción le solicitamos al Gobierno de la Región, hoy representado aquí por su presidente, que elabore un plan para la acogida efectiva y de manera urgente de los refugiados asignados a la Región de Murcia. Yo diría que deberíamos ser incluso más ambiciosos y dar ejemplo de solidaridad, a hacer nuestro propio cálculo, porque la sociedad murciana está dispuesta a acoger mucho más de lo que en este estrecho reparto de cuotas nos han asignado. Por lo tanto es una moción que le va a pedir al Gobierno regional que esté a la altura de la solidaridad ya demostrada por la población de esta región.

Ha pasado un año de esa última moción y hay que actualizar algunas cifras. Según los organismos de la propia Unión Europea, la Oficina de Estadística de la Unión Europea, se han producido 3.770 muertes en el Mediterráneo en el 2015 y 2.800 hasta agosto del 2016, aunque algunas fuentes de ONG elevan la cifra a más de 5.000. Se han producido 34.000 rescates en el Mediterráneo. Y por citar una cifra que nos llega muy de cerca a la Región de Murcia, en el año 2016, en lo que llevamos

de 2016, han llegado a las costas de la Región de Murcia 420 refugiados, de ellos 90 el último fin de semana.

Pero nos vamos a centrar en el caso de los refugiados sirios. Los refugiados sirios hoy en día son un porcentaje muy importante de la problemática de los refugiados en el Mediterráneo, pero no hay que olvidar que no son exclusivamente sirios los que están llegando. Aun y todo, las cifras de Siria son dramáticas, ya se han producido más de 300.000 muertes en una guerra que tiene su origen en intereses geoestratégicos. Como bien se ha denunciado, tiene su origen en los intereses para construir los grandes gasoductos que deberían de haber pasado por Siria. Se está discutiendo si debe pasar por Turquía o a los puertos del Mediterráneo. Hay detrás, como siempre, grandes intereses. Desde el principio existió la implicación de Arabia Saudí, Catar y los Emiratos Árabes, que han estado financiando, y de esto hay fuentes que lo demuestra, al propio Isis.

Europa, de manera completamente irreflexiva, y Estados Unidos inundaron de armas Siria desde el año 2011, inundaron de armas entregándoselas a una oposición, que se transformó en oposición armada, contra una dictadura, la de Assad, que todo el mundo denunciaba como violadora de derechos humanos. Pero cuando se inunda de armas un país se está alimentando y se está incendiando un conflicto. Ese envío de armas está detrás la responsabilidad europea, y eso nos debe interpelar con más fuerza todavía, porque hemos sido incendiarios de ese conflicto. Es más, después se ha bombardeado directamente, Francia ha bombardeado directamente, Estados Unidos, y más recientemente Rusia, que también interviene. Es decir, ya estamos ante un conflicto en plena magnitud, donde participan también milicias; no vamos a ignorar, es una gran complejidad. La propia Hezbolá, financiada por Irán, está participando en el conflicto sirio, se mezcla con el conflicto kurdo.

Es decir, que ahora mismo lo que hay ahí es un conflicto alimentado por intereses geoestratégicos, inundado de armas, fabricadas algunas de ellas en occidente, y con la participación directa de bombardeos de Estados Unidos y de Rusia, que hacen que, lamentablemente, el flujo de refugiados no vaya a acabar ni se vaya a detener.

11,7 millones de desplazados, 6 millones de ellos internos y casi 5 millones que han salido del país. El gran peso de la acogida está en los países de la zona: Turquía, 2,7; Líbano, 1,5; Jordania, medio millón; e Irak, 380.000. Y estas son las cifras de los que están registrados, probablemente las cifras sean todavía mayores. Estoy hablando solo de los documentos oficiales de ACNUR.

A Europa se estima una llegada de en torno a 700.000. El gran país de acogida ha sido Alemania, con 386.515 registrados, cifra actualizada a este verano; le sigue Suecia, con 109.000. Son los dos únicos países que han dado ejemplo de solidaridad y acogida, porque estas cifras son de refugiados ya registrados y en trámites de integración. Contrasta con ello las 74.000 personas que hay en Hungría o los 54.000 de Grecia, que están en campos de concentración, que ni siquiera están registrados y que no están en trámites de integración, simplemente están retenidos en campos de concentración que han vuelto a aparecer en el suelo europeo.

¿Y en España, cuál es nuestro compromiso de acogida a los refugiados sirios? Pues es exactamente de 17.680, cifra que sale de sumar la que se asumió en mayo, de 2.740, y se actualizó, por presiones de Alemania, con otros 14.931. Parece una cifra grande, pero es una cifra insignificante comparada con la magnitud del problema y con la responsabilidad que han asumido otros países. Ese es el compromiso. Lo que es todavía más lamentable es la ejecución efectiva de ese compromiso. Hasta este verano han llegado 200 inmigrantes, y el propio Ministerio del Interior reconoce que solamente estima que se acojan en España 586, una cifra insultante comparada con nuestro propio compromiso, que a su vez es enormemente bajo.

Por lo tanto, se puede decir que la política europea de acogida ha fracasado, ha fracasado en Europa y ha fracasado en nuestro país, y además ha fracasado, y voy a citar algunos de los casos más dolorosos a los cuales se suma el vergonzante acuerdo al que se ha llegado con Turquía, que ha impedido en la práctica que se aplique el sistema común de asilo del que se habla, no ha funcionado en la práctica. Señores de Europa, señores del Gobierno español y de la Región de Murcia, hay que pensar en derogar el Protocolo de Dublín II, porque no ha funcionado, es ineficaz.

No se respeta la aplicación del criterio de vulnerabilidad, que obliga de manera automática a que a los menores, a las personas con discapacidad, ancianos, mujeres embarazadas y personas torturadas, en total 1,2 millones de todos los solicitantes de asilo, según ACNUR, se les debe dar atención y

acogida inmediata a esta población vulnerable, lo que no se ha hecho, y ha sido denunciado recientemente por Amnistía Internacional, en concreto el pasado 4 de octubre, en un comunicado que les recomiendo que lean.

Y, finalmente, no se están aplicando los mecanismos de reunificación familiar, que está también recogido en el derecho humanitario. Es un gran fracaso europeo.

Esta moción va encaminada a que la Región de Murcia cambie esta imagen lamentable que se está dando a Europa, porque en la Región de Murcia lo que sí hay es una población solidaria que ya ha demostrado su voluntad de acogida. Y lo que pedimos con esta moción es que el Gobierno regional esté a la altura de esa voluntad de acogida. En concreto, pedimos que se acabe con el regateo vergonzante de números y que se proceda a asumir la cuota asignada, pero incluso a ser todavía ejemplares en decir que podemos acoger a más de los que se nos han asignado y ser referentes de la solidaridad en el ámbito europeo.

Podemos, porque será un ejemplo de solidaridad, pero es que además está demostrado que la acogida y la integración de los inmigrantes en cualquier país siempre resulta beneficiosa para ese país, no solamente desde el punto de vista de la diversidad cultural, sino incluso desde el punto de vista económico, sobre todo en un continente que muchas estadísticas dicen que está envejeciendo y que vamos a tener un problema con las pensiones. La inmigración ha sido beneficiosa para Alemania, la inmigración ha sido beneficiosa para todos los países que han acogido inmigrantes, y lo puede ser una vez más.

Sin embargo el mensaje europeo es el contrario, y da vergüenza escuchar declaraciones como las de Valls u Hollande esta misma mañana, o la de Sarkozy, en Francia, que adoptan el mismo lenguaje que Marine Le Pen, dando alas al Frente Nacional y perjudicando al propio Partido Socialista o al partido de Sarkozy.

En el caso de Alemania, a pesar de la valiente acogida que hicieron inicialmente, se ha detectado un cambio en el discurso, y un cambio que se percibió, por ejemplo, en el lenguaje del candidato de la CDU, en Mecklemburgo-Pomerania. Estaba yo allí en Alemania durante esas elecciones, y escuchar al candidato de la CDU, partido de gobierno en Alemania, adoptar el mismo lenguaje de la extrema derecha resultaba vergonzoso, y además ha resultado inútil, porque la AFD (la Alianza por Alemania), que es un partido neonazi camuflado, llegó al 21% de los votos en ese Estado, superando a la propia CDU, a lo cual se suman los nazis sin camuflar, de la NPD, que añadirían otro 3%; estamos hablando de un 24% de voto neonazi en Alemania, en un estado de Alemania. Afortunadamente, en Berlín luego bajó esta estadística, pero es que Berlín siempre ha votado ligeramente diferente.

Hungría es otro ejemplo vergonzante con las actuaciones del presidente Viktor Orbán.

Bueno, pues a pesar de que esta es la imagen que se está dando a nivel europeo, cuando se afronta el problema adoptando el mismo lenguaje de la extrema derecha, alimentando con esas actitudes el monstruo del racismo y la xenofobia, lo único que conseguimos es que ese monstruo se haga todavía más grande.

La política del apaciguamiento, intentando contentar a los que atacan a los inmigrantes, no ha funcionado, no funcionó el apaciguamiento con Hitler y no va a funcionar ahora tampoco el apaciguamiento con la extrema derecha. Hay que ser valientes y cambiar el discurso europeo, y desde la Región de Murcia lo podemos cambiar ahora, podemos ser ejemplo de acogida. Y, por ello, lo que estamos diciendo es que la población murciana, la población de este país, en general, ya se ha pronunciado, ha sido solidaria y pide que se acoja no solo lo que nos corresponde sino incluso más.

Ya se manifestó con acampadas en la calle con el 0,7% en los años 90, no estoy hablando de las acampadas del 15M, estoy hablando de las primeras acampadas que hubo a nivel europeo, que fueron pidiendo el 0,7% del PIB para cooperación internacional. Se han hecho manifestaciones que piden...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URBINA YEREGUI:

Se han hecho manifestaciones que piden el fin de la guerra y que se acoja a más refugiados.

Con esta moción le pedimos al Gobierno regional que esté a la altura de este llamamiento de la sociedad murciana y que cree los mecanismos para que esta acogida sea efectiva en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 9.229, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, bienvenidos, buenos días.

Señorías, en efecto, tal y como dice el Grupo Parlamentario Podemos, no es la primera vez que en esta Cámara debatimos esta cuestión. Si no me equivoco, además del mes de octubre, que ha hecho usted referencia a la moción de Podemos, en el mes de abril también tuvimos la ocasión de debatir este tema creo que con una iniciativa del Partido Socialista.

Voy a reiterar algo que ya dije si no recuerdo mal en ambos debates. Estoy absolutamente convencida de que todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara estamos totalmente de acuerdo en reconocer que Europa está asistiendo a una de las mayores crisis humanitarias que se han conocido, motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror, la guerra, en sus países de origen, buscando un espacio de protección, de seguridad, libertad, y sobre todo de respeto por los derechos humanos. Pero naturalmente, señor Urbina, no podemos estar de acuerdo en el hilo argumental y en sus teorías... no sé, sus teorías conspiradoras del mundo. Lo siento pero no compartimos el discurso, ni nunca creo que lo vayamos a compartir, pero eso no quita, señor Urbina, para que al final sé que estamos de acuerdo en lo que usted está pidiendo, que no es ni más ni menos que lo que el Grupo Parlamentario Popular en su enmienda a la totalidad ha expuesto también.

En el Grupo Parlamentario Popular desde luego somos conscientes de que además de trabajar para garantizar el derecho de asilo y una integración digna en los países de acogida, los gobiernos han de trabajar activamente en la pacificación de estos países en conflicto. Hay que combatir desde el origen este desplazamiento masivo e involuntario de personas, pero tampoco puedo estar de acuerdo con usted en todos los datos que ha ofrecido hace un momento en esta tribuna, porque es que además confunde usted a un refugiado con una persona inmigrante. Indiscutiblemente estamos de acuerdo en que a ambas categorías o conceptos tenemos que prestar la máxima ayuda, pero no me dé cifras de refugiados que llegan a las costas españolas, cuando estamos hablando de inmigrantes. La definición de una persona refugiada está muy clara en el Estatuto del Refugiado, y de eso es de lo que estamos tratando esta mañana en esta moción que usted mismo trae para debatir.

Esta moción fue registrada por su grupo parlamentario, por el Grupo Parlamentario Podemos, en el mes de noviembre del año pasado, del 2015, va a hacer un año dentro de muy poquito, y desde luego ha llovido desde esa fecha, han pasado muchas cosas tanto a nivel internacional, nacional y regional.

Podemos, como digo, estar de acuerdo en determinados extremos, como que está resultando muy lento el proceso de acogimiento de refugiados en determinados países, y que aunque España se comprometió a recoger a un número determinado de refugiados la realidad a día de hoy es que, desgraciadamente, este proceso no está siendo tan ágil como todos deseáramos.

Ya en el mes de abril esta misma diputada que les habla, en su intervención les dijo que en materia de refugiados España está y va a estar siempre dentro del marco normativo de la Unión Europea, acatando las resoluciones que sobre esta materia emitan las instituciones europeas y posteriormente, naturalmente, el Gobierno de España.

El Gobierno de España ha desarrollado un sistema nacional de acogida e integración de los solicitantes y beneficiarios de la protección internacional. Además de los recursos de acogida de este sis-

tema se desarrollan programas dirigidos a la integración social de los beneficiarios, al objeto de que adquieran progresivamente autonomía suficiente para desenvolverse en el nuevo entorno. Pero quiero insistir, cuando hablamos de refugiados estamos hablando de refugiados.

Igualmente, recuerdo que en el mes de abril tuve ocasión de exponer en esta misma tribuna que en nuestra región, ya en el mes de abril, el Gobierno de la Región de Murcia, el Gobierno del presidente Pedro Antonio Sánchez, con un trabajo incansable de la consejera hoy aquí presente, lo tenía todo preparado, estaba todo preparado para poder acoger a las personas refugiadas que llegasen a nuestra región, y esto desde luego fue antes de que empezaran a llegar los primeros refugiados a nuestra región. Nuestra región, ya dije en aquel entonces los datos, cuenta con más de 350 plazas en residencias, albergues y pisos de alquiler, se cuenta con un plan de ayudas de emergencia social, acompañamiento, atención, orientación y asesoramiento en muchos municipios, como Los Alcázares, Blanca, Cartagena, Fuente Álamo, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Ojós, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, las Torres de Cotillas y Ricote. Por este motivo decimos que la moción del grupo parlamentario se ha quedado desfasada, porque después del mes de noviembre se ha puesto en marcha un sinfín de medidas.

Como sabemos, en el mes de junio comenzaron a llegar personas refugiadas. Le voy a dar datos actualizados, que nos han dado Cruz Roja y ACCEM. En Cruz Roja hay 12 refugiados reubicados y 12 refugiados en frontera y asentamiento, lo que hacen un total de 74. Y, por su parte, las cifras de ACCEM nos dicen que hay un total de 10 personas refugiadas con ubicación y 68 refugiados en frontera y asentamiento, un total de 78. Son datos que nos ofrecen estas organizaciones.

Me voy a centrar ya en la enmienda a la totalidad. Como digo, tiene como fin la enmienda a la totalidad propuesta por el Grupo Parlamentario Popular instar al Gobierno de la Región a que continúe trabajando como lo está haciendo, siempre contando con los afectados, con los que pueden aportar algo en la toma de decisiones con el objetivo de que estas decisiones que se tomen sean lo más certeras posibles. De ahí que lo que entendemos que se debe realizar es un trabajo coordinado, en el seno de una comisión interdepartamental, y en esa dirección va nuestra enmienda a la totalidad, que coordine todos los recursos que están disponibles en la Región para hacer frente a la acomodación e integración de estas personas, que han tenido que salir huyendo de sus países dejando atrás toda su vida en busca de un entorno de paz, de seguridad y de prosperidad. Esta comisión interdepartamental coordinará, como digo, los recursos disponibles en nuestra región, los propios de la Comunidad, los dependientes de las ONG, las iniciativas de administraciones y entidades de diferente carácter y las propuestas por la colaboración solidaria de personas y familiares, una comisión que integre al Gobierno regional, los ayuntamientos, y en la que desde luego van a estar presentes, porque como es transversal no puede ser de otra manera, todas las consejerías. La Consejería de Familia e Igualdad, como he dicho anteriormente, ha desempeñado hasta el momento un trabajo incansable para coordinar estos recursos, ayudas y propuestas en este sentido, atendiendo siempre a todas las sugerencias e iniciativas a través de asociaciones y entidades, como la Asociación Comisión Católica Española de Emigración (ACCEM) o la Cruz Roja.

En definitiva, señorías, creemos que el Gobierno de nuestra región ha hecho los deberes en cuanto a la preparación de todos los recursos disponibles. Por ello en nuestra enmienda, que espero pueda ser integrada y podamos llegar a un texto consensuado todos los grupos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Sí, presidenta, acabo en un segundo.

Creemos que sí es posible llegar a un texto consensuado en el que efectivamente se ponga en marcha un plan de acogida, estamos de acuerdo en que sea a medio y largo plazo, porque estas personas, obviamente, no necesitan solamente la primera intervención sino una atención a lo largo del

tiempo, y esperemos que no demasiado pero tememos que este proceso se va a extender a lo largo del tiempo y que todo se haga en el seno de una comisión interdepartamental en la que puedan estar presentes, tener voz, todas las instituciones y asociaciones interesadas en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Consejeras, consejero, señorías, bienvenidos los representantes de algunas ONG que nos acompañan en este pleno.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de estas dimensiones. Por desgracia, tres años después poco es lo que se ha avanzado. Según ACNUR, más de 65 millones de personas en todo el mundo se encuentran desplazadas de sus lugares de origen debido a conflictos, persecuciones y violaciones de derechos humanos en sus países de origen.

Las personas emprenden viajes de miles de kilómetros y persiguen un destino anhelado de paz y prosperidad en Europa, pero la ausencia de rutas legales y seguras están provocando un trágico incremento de muertes y desapariciones, no solo en el Mediterráneo, donde ya van alrededor de 3.611 personas en lo que llevamos de 2016, sino en todo el territorio europeo, personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria.

En la reciente Asamblea General de las Naciones Unidas del pasado 19 de septiembre se tomaron decisiones de poner en marcha acciones concretas a través de fuertes compromisos políticos para mejorar la protección y las soluciones para los refugiados. Las mismas fueron asumidas por 193 países y han sido plasmadas en la Declaración de Nueva York, y un día después fue refrendada por la cumbre de líderes.

Recordamos que aún hoy la Unión Europea es incapaz de cumplir con los compromisos mínimos de acogida de refugiados, y que parece no inmutarse ante la desaparición de más de 10.000 menores refugiados en su propio territorio. No está haciendo frente nada más que a una pequeña parte de la carga, mucho menor de la que nos correspondería por nuestro peso y responsabilidad. En este sentido el Gobierno español continúa incumpliendo sus acuerdos internacionales. Hasta la fecha la cifra de acogimientos todavía queda muy lejos de las 17.337 personas refugiadas que se comprometió a reubicar hasta el 2017.

El pasado 20 de junio, Día Mundial de la Población Refugiada, una quincena de ONG españolas reclamaron ante el Congreso un compromiso firme, concreto e inequívoco de todos los partidos políticos para con las personas refugiadas. Las quince ONG presentaron 11 medidas urgentes y realizables. Del mismo modo, en la Región de Murcia decenas de organizaciones sociales, políticas y sindicatos nos sumamos a la movilización convocada por la coordinadora de ONG y donde estas organización suscribieron un manifiesto exigiendo refugio por derecho.

Pero tras esto qué se ha hecho. Queremos seguir destacando la poca disposición del Gobierno regional en exigir al Gobierno de España a que cumpla con sus compromisos en materia de refugiados, y lo poco que insiste en que se sigan acogiendo refugiados en nuestra región. Hasta el momento han sido muy pocos los refugiados que han llegado a nuestra región, a pesar de tener 350 plazas disponibles, según nos comunicó la consejera Violante Tomás. Aún a algunas, cuando hablamos de refugiados, nos viene a la cabeza el tremendo y lamentable espectáculo dado en el recibimiento a nuestra región de algunos refugiados en el mes de junio, y del que muchos y muchas llegamos a sentir ver-

güenza ajena.

Pero es que la política de cooperación por parte del Gobierno regional es nula, por lo tanto es imposible que exija a otros algo que ellos mismos no son capaces de cumplir. No solo apuesta poco por la acogida de emigrantes, no instando al Gobierno de España, sino que además no aplica su propia política de cooperación. A día de hoy y a falta de dos meses escasos para que acabe el año apenas ha ejecutado el 25% de las partidas de cooperación, y lo adjudicado fue destinado al terremoto de Ecuador, que, dicho sea de paso, después de cuatro meses de su adjudicación, todavía sigue sin pagarse, igual que casi 800.000 euros a ONG desde el año 2009. Y, además, la propuesta del Gobierno regional es reducir el importe en cooperación, tal y como hemos podido ver y de lo que hablaremos esta tarde, en los presupuestos participativos.

Desde esta tribuna volvemos a exigir el cumplimiento de otra ley regional, en este caso la de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que recordemos que está aprobada desde el año 2007 y sigue sin aplicarse, sin redactarse el plan director, ni desarrollado ni aprobado su reglamento, y además siguen sin sentarse con las ONG de desarrollo para marcar líneas de trabajo. El Consejo de Cooperación se ha reunido una sola vez de forma ordinaria y dos de forma extraordinaria, como consecuencia del terremoto de Ecuador. Y es que, señorías, este problema de los refugiados es la mayor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial, y si lo que se hace es ignorar y no trabajar la política de cooperación al desarrollo en origen, así como la ayuda humanitaria, nunca seremos capaces de poderlas evitar.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar que sí a la moción presentada por Podemos para que se elabore otro plan en esta Comunidad Autónoma con la esperanza de que por parte del Gobierno regional se haga una realidad su elaboración y su ejecución.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señoras consejeras, señor consejero, señorías, público asistente:

En esta sesión hemos escuchado cifras, datos, países, y también algunas desgracias que nos han conmovido a todos y escenas que recordamos en televisión, pero vaya desde aquí nuestro apoyo y reconocimiento a todas esas personas que dejaron sus comodidades y su tranquilidad diaria para asistir, ayudar y apoyar en labores humanitarias, ya pertenezcan a cuerpos de bomberos, policía, militares y sobre todo a esos que son voluntarios y no perciben nada a cambio y se conforman y reconfortan con el agradecimiento de aquellos a los que ayudan. Nuestras más sinceras felicitaciones y agradecimiento. Muchas gracias.

Dicho esto, y en aras al debate de la moción que nos trae el Grupo Parlamentario Podemos, coincidimos en la importancia de planificar a corto, medio y largo plazo, pues sabemos que no es una cuestión desde el inicio del conflicto en Siria en el año 2011, lo han indicado, sino que desde hace ya unas décadas están llegando a nuestras costas, y sobre todo también al resto de países europeos, como Grecia, Turquía e Italia, gran cantidad de personas que abandonan sus países de origen, sobre todo africanos, para encontrar una vida mejor, y, como ya se ha dicho aquí, después de varios años para conseguirlo, en el mejor de los casos, pocos encontraban esa vida soñada. Muchos han sido los que han fallecido en el intento o han resultado con graves lesiones, y en el mejor de los casos cuando han llegado se han encontrado hacinados en un centro de internamiento o bien deambulando sin rumbo y siendo perseguidos.

El problema se ha ido atajando con soluciones puntuales pero no tenemos un planteamiento a lar-

go plazo, y esto, señores, es lo que hace falta, pues sabemos y somos conscientes de que los movimientos migratorios forzados por las distintas causas van a incrementarse en los próximos años. También todos sabemos que la solución no es que vengan, sino mejorar sus condiciones de vida en sus lugares de origen. Lo ha apuntado la señora Fernández, pero esto va a ser difícil mientras no se piense que la solución a nuestros problemas financieros es el recortar las ayudas al tercer mundo. Quizás se deberían ver estas ayudas como una inversión y no como un gasto, pues su mejora de vida también ayudará a nuestra maltrecha economía.

En cuanto al plan a desarrollar, se podrían tener en cuenta los edificios en desuso propiedad de la Comunidad Autónoma, aprovechando poner en marcha la moción aprobada la pasada semana en esta Asamblea Regional a propuesta de Ciudadanos. No obstante, lo más importante es la integración social y laboral de este colectivo, no solamente el darles techo sino la integración.

Animamos al Gobierno regional a que le saque partido a la comisión interdepartamental creada y que no sirva simplemente como publicidad institucional.

“La solución debe ser eficaz, tendremos más capacidad de acogida cuanto mejor planifiquemos. No es solo cuestión de cifras, sino de personas”. Estas fueron sus palabras, señora Violante Tomás, esto lo dijo usted en septiembre del año pasado. O sea, que todos coincidimos, pero todavía no sabemos esa planificación cómo se encuentra y cómo se está realizando. No digo que no se haya puesto en marcha, no digo que no lo esté pensando y que no lo esté haciendo, pero también démosle esa publicidad que necesita y ese conocimiento que necesitamos por parte de todos. Hagamos también esa participación ciudadana para ver las personas dispuestas a ayudar, a acoger, a dar trabajo, a ver esa reinserción laboral de esas familias que pudieran venir, también vamos a darle esa participación ciudadana.

En nuestro programa electoral establecíamos lo siguiente: elaboración y dotación de un plan vital, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias, que ayude a la plena integración social, laboral y educativa de las personas refugiadas. Por eso, señorías, anunciamos que vamos a posicionarnos a favor de esta moción y les agradecemos su escucha.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma, señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Antes de pasar a intentar fijar un texto que permita que esta moción se apruebe por unanimidad sí me gustaría puntualizar al menos dos cosas. La primera, no voy a entrar a discutir sobre si son teorías de la conspiración o no algunas de las cuestiones que yo he planteado aquí, porque son hechos probados, son hechos probados que se ha aprobado enviar armas a Siria, que la aviación norteamericana y la francesa han bombardeado Siria, que la aviación rusa ha bombardeado Siria, son hechos probados. Las motivaciones que haya detrás de eso si quiere podemos entrar a discutir, creo que no es lugar en este momento, pero que hay implicación y una responsabilidad en el efecto expulsión que ha tendido... porque nadie se va de su país por voluntad propia, el efecto expulsión que ha generado este flujo de refugiados, pues creo que Europa debería de asumir esa responsabilidad.

Y la otra cuestión que me gustaría matizar también es que parece que se ha puesto un poco en cuestión las cifras que yo he manejado. He intentado precisamente evitar las cifras que aportan las ONG, que no pongo en cuestión, que me generan toda la credibilidad del mundo. Pero precisamente para evitar, como a veces se critica a las ONG que están dando cifras que no corresponden a la realidad, cosa que no suele pasar porque están bastante más cerca y apegadas a la realidad que algunos gobiernos, he usado estrictamente cifras oficiales, las cifras de ACNUR y las cifras de la Oficina de Estadística de la Unión Europea, y las voy a repetir aquí algunas de ellas, por si las quieren contras-

tar. En concreto, las cifras de reparto en Europa son registradas en la Oficina de Estadística Europea a partir de la información que ha dado el Gobierno de Alemania, 386.515 sirios, que son parte del gran contingente de inmigrantes de otros países que han llegado a Alemania, casi un millón en el último año y medio. Estaba hablando de cifras de sirios registrados y en trámite de integración. Y en Suecia 109.590 sirios registrados como refugiados y en trámites de integración. Además se añaden otros muchos inmigrantes refugiados, solicitantes de asilo, no registrados todavía como tales, que darían unas cifras mucho más altas, pero me he centrado exclusivamente en esto. Las otras dos cifras, que son estimaciones de ACNUR, de la Oficina de Refugiados, son 74.000 en Hungría y 54.574 en Grecia, personas contabilizadas, todavía no registradas como refugiados, precisamente porque la burocracia va muy lenta, pero esas son las cifras que estima el propio ACNUR y da una imagen de la magnitud del problema.

Aun así yo creo que lo que es importante es que la Región de Murcia, digamos, agilice las actuaciones que está haciendo. Porque sí, usted ha reconocido que hace un año esta moción se registró, en noviembre del 2015. O sea, el ritmo parlamentario es el que es y estamos debatiéndola hoy, casi un año después, pero es que en ese año apenas se ha avanzado. Retomando sus cifras, Cruz Roja reconoce la llegada de 12 y ACCEM la llegada de 10, 22 personas en este año. No es que se esté agilizando la política de acogida de refugiados en esta región, 22 personas en un año, es una cifra bajísima. Y estas cifras, junto a las que están en frontera esperando, esas 68 más las otras 12 de Cruz Roja que usted ha dicho, forman parte de las 586 que yo he mencionado, que son datos de su propio Ministerio del Interior, que yo la fiabilidad de su Ministerio de Interior quizá la ponga más en cuestión que la de algunas ONG, pero son cifras del Ministerio de Interior, están embebidas en esas cifras. Estas 586 son menos del 3% de las que el Gobierno español se ha comprometido a acoger. El plan va muy mal, la ejecución de la voluntad de acogida va muy mal, lo que pedimos es que se agilice y que se haga un plan. En aras de intentar buscar ese consenso, y porque además el regateo de las cifras es precisamente lo que yo quiero evitar con esto, pero ya que usted me ha cuestionado las cifras las quería poner.

Lo que hay detrás de esto es una concepción de solidaridad y de justicia, y en última instancia de beneficio económico para un país. Y no deberíamos estar regateando de cifras, debería haber sido el Gobierno español vanguardia, junto con Alemania, por nuestra propia historia, porque tanto Alemania como España fuimos exportadores de refugiados de horrendas guerras, deberíamos actuar hoy en día como ejemplo. Alemania tiene recogida esa voluntad en su propia Constitución, ojalá una futura reforma constitucional permitiera que España hiciera lo mismo.

Pero, bueno, en cualquier caso, traigo un texto transaccionado, traigo un texto intentando buscar el consenso, que voy a leer y entregar a la Mesa para ver si se alcanza el consenso, porque este sería el que procederíamos a votar. Lo leo:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de forma urgente de un plan de acomodación de los refugiados asignados a la Comunidad Autónoma en el marco de la política europea, teniendo en cuenta las proyecciones de llegadas a corto, medio y largo plazo.

El plan se elaborará en el seno de una comisión interdepartamental y deberá tener en cuenta las aportaciones de las instituciones, especialmente de los ayuntamientos, de las ONG de acogida y de las asociaciones de solidaridad con los refugiados, que participarán en dicha comisión interdepartamental”.

Esta sería la moción consensuada, que le entrego a la Mesa y que les invitaría a que todos apoyáramos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Por tanto, turno a efectos de que se manifiesten los distintos grupos si aceptan la transacción ofrecida.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Sí, aceptamos la transacción dado que se han admitido parte de la enmienda a la totalidad que este grupo parlamentario ha presentado. Así que, sí, estamos de acuerdo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pues pasamos entonces a la votación de la moción. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Por lo tanto queda aprobada la moción.

Bien, pues se han sustanciado todos los puntos contenidos en el orden del día de hoy, por lo tanto se suspende la sesión.